



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: NOTA DEL MENSAJE N° 22-2023

A: LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA HCDN (Cecilia MOREAU),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑORA PRESIDENTA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle adjunto al presente el Original del Mensaje N° 22/2023 y someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 2º de la Ley N° 24.629, el Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje

Número:

Referencia: Mensaje: Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 2° de la Ley N° 24.629, el Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

El Informe de Avance hace referencia al proceso de formulación presupuestaria que se está llevando a cabo en el seno del PODER EJECUTIVO NACIONAL, de acuerdo con el Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2024 y de formulación del Presupuesto Plurianual 2024-2026, aprobado por la Resolución N° 408 del 10 de abril de 2023 del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Estas tareas se llevan adelante con la activa colaboración del Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP) liderado por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS e integrado por los MINISTERIOS DE ECONOMÍA y DEL INTERIOR.

En el Informe de Avance que se remite se describen el contexto macroeconómico, los lineamientos y prioridades generales de las políticas presupuestaria y financiera del Gobierno Nacional para el próximo ejercicio y las relaciones fiscales con las provincias. También se presenta un análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional al 31 de mayo de 2023.

El conjunto de lineamientos estratégicos reseñados en el Informe que se envía permitirá al PODER EJECUTIVO NACIONAL, con la anuencia del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y en el marco de la futura Ley de Presupuesto Nacional 2024, dar continuidad a las políticas públicas propuestas en oportunidad del inicio de la actual gestión de gobierno, proyectando una recuperación de la actividad económica en 2024 respecto de 2023 motorizada por la recuperación del sector agropecuario, debido centralmente a la recuperación prevista en la cosecha de soja y maíz.

Asimismo, se prevé la recuperación de todos los componentes de la demanda agregada; en particular, el consumo privado y la inversión, manteniendo un sendero de crecimiento en 2025-2026, mientras que el volumen importado también continuará avanzando, traccionado por el crecimiento económico.

En esta etapa el objetivo de crecimiento con generación de empleo debe ser acompañado de condiciones de estabilidad que lo fortalezcan y lo vuelvan sostenible en el tiempo. En este sentido, el Gobierno Nacional entiende que la acumulación de reservas es una condición necesaria para el fortalecimiento de los instrumentos para reducir la inflación al que debe alinearse el conjunto de la política macroeconómica.

Desde que esta administración asumió el Gobierno, las decisiones presupuestarias se enmarcaron bajo los principios de solidaridad, pragmatismo y factibilidad, revitalizando el protagonismo del Estado en el impulso al sector productivo y en la distribución del crecimiento económico, a fin de garantizar un desarrollo con inclusión social y alcanzar una sociedad más justa y democrática. En 2024 se continuará impulsando la normalización macroeconómica y la profundización de la agenda de estímulo a la producción y el empleo, junto con la búsqueda de un sendero fiscal que resulte sostenible y acompañe la recuperación.

Las prioridades de la política presupuestaria para el próximo ejercicio se enmarcan en SEIS (6) grandes ejes que guían la gestión del Gobierno Nacional:

- La infraestructura pública, con un rol clave en la recuperación y en el camino hacia el desarrollo, tanto por su efecto multiplicador sobre la economía como por la contribución que genera a la productividad del sector privado, fortaleciendo la senda del crecimiento económico y promoviendo la competitividad de los sectores productivos.
- La educación, entendida como un derecho inalienable, que debe ser garantizado mediante una política activa con concertación federal, procurando una educación de calidad con inclusión e igualdad. Así, se trabajó desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión de los años previos con el fin de que niñas, niños y jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de su escolaridad.
- La salud, pilar fundamental en la política pública de esta gestión de Gobierno a fin de garantizar el bienestar y salvaguardar a todas y todos los argentinos, siendo la vacunación uno de los ejes fundamentales de la política a nivel nacional. Asimismo, cabe destacar el compromiso de esta gestión de Gobierno con el personal de la salud, reconociendo su labor y desempeño en un área crítica y sosteniendo la formación de recursos humanos en salud, como en el proceso de investigación y desarrollo de tecnología en el área. Por ello, se buscará seguir robusteciendo este sector estratégico, posicionando a la REPÚBLICA ARGENTINA y a su industria de medicamentos en un alto lugar de reconocimiento por su contenido científico y tecnológico.
- La producción científica y el desarrollo de la tecnología nacional, considerados por esta administración como potenciales catalizadores para la innovación dentro del entramado productivo. Las asignaciones presupuestarias tienen como pilar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas, con el objeto de contribuir a incrementar la productividad de la economía y a diversificar la matriz de producción nacional, para darle solidez y sostenibilidad a la senda de crecimiento económico.
- La inclusión social activa con perspectiva de género, definida por esta gestión como forma estratégica de abordar las problemáticas sociales del país, buscando la seguridad alimentaria, la inclusión laboral y mejora de las condiciones laborales, la protección social y el achicamiento de las brechas de género.
- El desarrollo sostenible y cuidado del ambiente, reconocido como un compromiso sólido y estable por la REPÚBLICA ARGENTINA a fin de alcanzar un ambiente sostenible y abordar la lucha contra el cambio climático, de forma tal de garantizar una mejor calidad de vida, disponibilidad y conservación de los bienes

naturales, promoviendo un cambio estructural hacia un modelo de desarrollo económico y social sostenible y la adopción de iniciativas vinculadas al control ambiental, con el propósito de internalizar dicha dimensión en los procesos productivos y generar y promover conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

El Proyecto de Presupuesto que se remitirá a consideración del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN antes del 15 de septiembre del corriente año planteará metas fiscales que se basan en el mantenimiento de las políticas que apuntalan la demanda agregada y un incremento de los recursos fiscales de la mano de un aumento de la actividad, el empleo y los ingresos reales, dando sostenibilidad al sendero de crecimiento en un contexto de reducción de déficit fiscal.

El Gobierno Nacional continúa con el compromiso de seguir profundizando el mercado de capitales en moneda doméstica, dotando de nuevas y mejores herramientas al sector privado, respetando los marcos de sostenibilidad de la deuda pública. Una reducción gradual del déficit sumado a un mayor financiamiento en moneda doméstica y financiamiento de Organismos Internacionales y Bilaterales de créditos, permiten tener como objetivo una reducción gradual de las transferencias del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Tesoro Nacional.

Saludo a Su Honorabilidad con mi mayor consideración.

Digitally signed by MASSA Sergio Tomas
Date: 2023.06.30 15:57:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ROSSI Agustin Oscar
Date: 2023.06.30 18:58:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2024

INFORME DE AVANCE AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Junio de 2023

CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Contexto Macroeconómico y Política Presupuestaria	4
2.1	Dinámicas a lo largo del año 2022.....	4
2.2	Avance del año 2023	20
2.3	Escenarios macroeconómicos	37
3.	Ejecución Presupuestaria al 31/05/2022.....	39
3.1	Ingresos, gastos y resultado fiscal	39
3.2	Gasto por finalidad-función	43
4.	Las prioridades de la política presupuestaria	45
4.1	Infraestructura	46
4.2	Educación.....	47
4.3	Salud	49
4.4	Fortalecimiento Productivo y Desarrollo Científico Tecnológico	50
4.5	Inclusión Social Activa con Perspectiva de Género	52
4.6	Ambiente y Desarrollo Sostenible	54
5.	Financiamiento del Presupuesto Nacional	55
5.1	Estimación de los Recursos Tributarios	55
5.2	El financiamiento y los servicios de la deuda pública.....	58
5.3	Financiamiento de Organismos Internacionales de Crédito	60
5.4	Finanzas sostenibles	62
6.	Coordinación Fiscal con las Provincias.....	63
7.	Política de inversión pública.....	66
8.	Política de Gestión y Empleo en el Sector Público.....	68

1. Introducción

El Artículo 24 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional dispone que el Poder Ejecutivo Nacional debe fijar anualmente los lineamientos para la formulación del Proyecto de Ley General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional.

A tal fin, en el citado Artículo se indica que las dependencias especializadas del Poder Ejecutivo Nacional deberán practicar una evaluación del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país y, sobre estas bases y una proyección de las variables macroeconómicas para el ejercicio fiscal siguiente, preparar una propuesta de objetivos de política presupuestaria prioritarios en general y de programas y proyectos de inversión en particular.

En la reglamentación del Artículo 24, materializada por el Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007, se establece que, a efectos de fijar los lineamientos de política presupuestaria, el Ministerio de Economía deberá proponer los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para coordinar el proceso de formulación del Proyecto de Ley General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional.

Al amparo y en cumplimiento de las referidas disposiciones legales, el Ministerio de Economía dictó la Resolución N° 408 de fecha 10 de Abril de 2023 (RESOL-2023-408-APN-MEC) que fija el *Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2024 y de formulación del Presupuesto Plurianual 2024-2026*.

Las actividades que conforman dicho *Cronograma* se están llevando adelante en un marco de mejora de procesos y rutinas de trabajo y el refortalecimiento de los medios tecnológicos, asegurando la coordinación de todas las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional con la Secretaría de Hacienda y la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un proceso iterativo y colectivo como es el de la formulación del Presupuesto Nacional. El esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda, desde el año 2005 a la fecha, para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática *eSIDIF-FOP*, permite la formulación del Presupuesto Nacional en base a un desarrollo propio y con software libre con la facilidad de su tramitación remota.

Respecto de las próximas tareas previstas en el referido *Cronograma*, el siguiente hito significativo es la elaboración, por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional,

de sus anteproyectos de presupuesto ajustados a los límites financieros que serán oportunamente comunicados por la Secretaría de Hacienda.

Concomitantemente, se concretarán las proyecciones del escenario macroeconómico 2023-2026, de los recursos tributarios y no tributarios, del servicio de la deuda pública y del financiamiento. También se formularán los objetivos estratégicos de la política presupuestaria y la estimación del resultado primario y financiero para concluir, el 15 de septiembre de 2023, con la remisión al Honorable Congreso de la Nación del Proyecto de Ley General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2024, según lo dispuesto por las normas legales vigentes.

2. Contexto Macroeconómico y Política Presupuestaria

2.1 Dinámicas a lo largo del año 2022

a. Contexto internacional

La economía mundial continúa enfrentando fuertes desafíos luego de la pandemia de COVID-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. La guerra desestabilizó la economía global y llevó a una grave crisis energética en Europa que aumentó drásticamente el costo de vida y obstaculizó la actividad económica. Asimismo, los sucesivos confinamientos en China por rebrotes del COVID-19 comprometieron el crecimiento de ese país y la demanda agregada global.

De acuerdo a los últimos pronósticos del World Economic Outlook (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI), correspondiente a abril de 2023, se proyecta un crecimiento global de 3,4% en 2022 y de 2,8% en 2023, en ambos casos 1 punto porcentual (p.p.) menos que lo que se preveía antes del conflicto bélico. Cerca de las dos terceras partes de los países de la economía mundial se contraerían durante 2022, en tanto que las tres economías más grandes —Estados Unidos, la Unión Europea y China— redujeron su ritmo de crecimiento durante el año 2022 en -3,9 p.p., -1,9 p.p. y -5,5 p.p., respectivamente.

Como consecuencia del conflicto bélico, los precios de la energía comenzaron a incrementarse y a presionar sobre los índices inflacionarios en todo el mundo. Los precios del GNL alcanzaron máximos históricos en agosto de 2022, trepando a los USD/MMBTU 69,09 en el caso holandés y a USD/MMBTU 52,68 en el japonés, representando un incremento de 4,5 y 3,2 veces, respectivamente, sobre los valores de agosto de 2021. El petróleo se incrementó de manera

sostenida hasta mediados de año, tocando máximos de USD/ba 114,1 para el WTI en julio 2022 y USD/ba 117,5 para el Brent, representando 1,6 veces el valor del mismo mes del año previo.

El conflicto también impactó sobre los precios de los alimentos en los mercados mundiales que, a pesar de la relajación tras el acuerdo de granos del Mar Negro en agosto de 2022, ha causado graves dificultades inflacionarias en el mundo, sobre todo en los países de bajos ingresos. El índice de precios de los alimentos elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO– se incrementó durante 2022 en 14,3%. Por su parte, el precio de la soja trepó a los USD/tn 505,3 promedio en diciembre de 2022 (un 28% superior al de diciembre de 2021), el trigo a USD/tn 311 (12% mayor al de 2021) y el maíz a USD/tn 272 (con un crecimiento de 19,5%).

Estas tensiones causaron un incremento en los índices inflacionarios de las economías más grandes. En los EE.UU. se registró una inflación minorista de 6,5% interanual en diciembre de 2022 (tocando un máximo de 9,1% interanual en junio), en la Eurozona de 9,2% interanual (con un máximo de 10,6% interanual en octubre) y en China de 1,8% interanual (con un máximo de 2,8% interanual en septiembre). Los países de nuestra región también sufrieron aumentos inflacionarios: en Colombia se alcanzó una inflación de 13,1% interanual en diciembre (máximo anual), en Chile de 12,8% interanual (máximo anual), en Perú de 8,6% interanual (tocando un máximo de 9,3% interanual en junio), en Paraguay de 8,1% interanual (con un máximo de 11,8% en abril), en México de 7,8% interanual (con un máximo de 8,7% en agosto), y en Brasil de 5,8% interanual (con pico de 12,1% en abril).

Esta situación desencadenó un rápido endurecimiento de las condiciones monetarias a través de la suba de tasas de referencia para lograr la baja de los niveles inflacionarios, pero que también terminaron afectando negativamente a la demanda global. El endurecimiento monetario también se manifestó a través del desprendimiento de activos de la hoja de balance de la Reserva Federal de los EE.UU. (FED). Este organismo comenzó en junio de 2022 una política de Endurecimiento Cuantitativo o Quantitative Tightening (QT por sus siglas en inglés), dejando de reinvertir hasta USD 269.945 millones en bonos del Tesoro (-4,7%) y USD 66.044 millones en activos respaldados por hipotecas (-2,4%) hacia fin de año.

Durante 2022, la FED subió sus tasas de referencia siete veces. Dispuso su primer aumento en marzo con una suba de 25 puntos básicos (p.b.) llevando la tasa a 0,50% nominal anual (n.a.), en mayo la subió otros 50 p.b. hasta 1% n.a., luego aceleró las subas, desde junio a noviembre la aumentó cada mes en 75 p.b., alcanzando una tasa de 4% n.a., y finalizó el año aumentando 50 p.b. hasta una tasa de 4,50%, es decir 425 p.b. por encima de la tasa de enero de 2022. En el

mismo sentido, el Banco Central Europeo (BCE) subió su tasa de referencia cuatro veces en 2022, desde julio a octubre en 75 p.b., cerrando el año con una tasa de 2,5%, es decir 250 p.b. superior a la tasa de enero.

En nuestra región también se replicó la dinámica de subas de las tasas de política monetaria. Durante 2022, Colombia aumentó su tasa de referencia en 800 p.b., Chile en 570 p.b., México en 500 p.b., Brasil en 450 p.b., y Paraguay en 300 p.b.

b. Situación Macroeconómica

En 2022, la economía argentina creció 5,2% promedio anual y marcó así el segundo año de crecimiento consecutivo por primera vez desde los años 2010-2011. El mayor dinamismo se dio durante los primeros tres trimestres del año, con tasas de crecimiento del 6,0% interanual en el primer trimestre, de 7,1% en el segundo y de 5,9% en el tercero, mientras que en el cuarto trimestre el crecimiento interanual desaceleró hasta una tasa de 1,9%, en línea con una caída de la actividad económica de 1,5% trimestral en la medición sin estacionalidad. Así, en 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó el mayor nivel desde 2017, ubicándose 6,2% por encima del nivel de 2020, año afectado por la pandemia de COVID-19, y sólo 0,1% por debajo del máximo histórico de 2017.

Por el lado de la demanda, el crecimiento en 2022 fue impulsado principalmente por la inversión. En este sentido, la Formación Bruta de Capital Fijo creció en 2022 un 10,9% promedio anual y aportó 2,2 p.p. al crecimiento del PIB, acumulando dos años consecutivos en alza, luego del crecimiento de 33,4% de 2021. De esta forma, el nivel alcanzado en 2022 es el máximo histórico a valores constantes de 2004, por lo que la tasa de inversión ascendió al 21,2% del PIB en 2022, el mayor registro desde 2011. La tasa de crecimiento interanual de la inversión fue mayor en los primeros tres trimestres del año 2022 (10,6% en el primer trimestre, 19,1% en el segundo trimestre, 14,7% en el tercer trimestre), mostrando una desaceleración significativa en el cuarto trimestre (0,1% interanual).

También impulsó el crecimiento el Consumo privado, que registró en 2022 una suba de 9,4% promedio anual y aportó 6,4 p.p. al crecimiento del PIB. Así, al igual que en el caso de la inversión, acumuló el segundo año consecutivo en alza (tras una suba de 10,0% promedio anual en 2021) y alcanzó el máximo nivel desde 2018. Este componente, que inició su recuperación pospandemia a mediados de 2021, lleva siete trimestres en alza entre el segundo trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2022.

Por su parte, el Consumo público también creció en 2022, pero a una menor tasa, 1,8% promedio anual, acumulando así el segundo año consecutivo de crecimiento tras la suba de 7,1% promedio anual en 2021. Este componente fue más dinámico en la primera parte del año (5,0% interanual en el primer y segundo trimestre), mientras que en el tercer trimestre creció sólo 0,2% interanual y ya en el cuarto se ubicó en terreno negativo (-2,1% interanual) recortando el crecimiento del PIB en apenas -0,3 p.p.

En el frente externo, las Exportaciones de bienes y servicios acumularon en 2022 un crecimiento de 5,7% promedio anual, con subas durante el primer semestre (8,9% en el primer trimestre y 9,2% en el segundo), y un comportamiento más volátil en la segunda parte del año (caída de -2,5% interanual en el tercer trimestre, y crecimiento de 8,6% interanual en el cuarto). Por su parte, las Importaciones de bienes y servicios presentaron subas de dos dígitos en los tres primeros trimestres del año (26,8% en el primero, 23,1% en el segundo y 20,8% en el tercero), desacelerando la tasa de crecimiento hasta 1,0% interanual en el último trimestre, en línea con la desaceleración de la actividad en general. De esta forma, cerraron el año 2022 con una expansión de 17,4% promedio anual. En el balance, con el mayor dinamismo de las importaciones que de las exportaciones, las exportaciones netas contrarrestaron en -3,0 p.p. el crecimiento del PIB.

Por el lado de la oferta, dentro de los sectores productores de bienes, en 2022 se destacó el dinamismo de *Minas y canteras* que alcanzó por segundo año consecutivo un crecimiento interanual de dos dígitos (13,5% promedio anual en 2022 y 10,2% promedio anual en 2021). También crecieron la *Construcción* (5,8% promedio anual) y la *Industria* (5,0% promedio anual), tras haber registrado subas de dos dígitos en 2021, y lograron recuperar el terreno perdido durante la pandemia de 2020. Al cierre de 2022 ambos sectores acumulan nueve trimestres consecutivos en alza, y la *Industria* alcanza niveles similares a los de 2017. También es importante destacar que, dentro de los sectores productores de bienes, *Electricidad, gas y agua* alcanzó en 2022 su máximo nivel histórico en la serie que se inició en 2004, mientras que el sector *Agropecuario* fue el único que cerró en baja (-4,1% promedio anual) afectado por la sequía.

Por el lado de los sectores productores de servicios, se observa un mayor dinamismo que en los bienes, en el marco de la recuperación pospandemia que continúan transitando algunos sectores, sobre todo los más afectados por las restricciones a la movilidad en 2020. Así, el sector de Hoteles y restaurantes marcó en 2022 la mayor tasa de crecimiento interanual desde el inicio de la serie en 2004 (35,0% interanual). Esta expansión se vio favorecida por las distintas instancias del programa Previaje que se implementó a fines de 2020 y se prorrogó en 2021 y 2022, posibilitando la compra anticipada de servicios turísticos (alojamiento, agencias de viajes, transporte, excursiones) para

destinos dentro del territorio nacional con importantes beneficios. En 2022 también creció el Comercio (6,4% interanual), sector que acumula nueve trimestres en alza y se ubica en el mayor nivel desde 2013. Además, es importante señalar que en el cuarto trimestre de 2022 tres sectores productores de servicios se ubicaron en su máximo histórico desde 2004: *Actividades inmobiliarias y empresariales*, *Administración pública y defensa*, y *Enseñanza*.

El dinamismo de la actividad económica tuvo su correlato en el **mercado de trabajo**. De acuerdo con datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la tasa de actividad promedio de 2022 alcanzó el 47,4% de la población, un nivel comparativamente alto en la serie, y se ubicó 0,9 p.p. por encima de la de 2021.

Es importante señalar que el crecimiento de la tasa de actividad laboral respondió al incremento de la tasa de empleo en un contexto de reducción significativa de la tasa de desocupación. En este sentido, la tasa de empleo promedio anual de 2022 fue de 44,2% de la población, un nivel récord de la serie con picos en el segundo y cuarto trimestre del año (44,6% en ambos casos). De forma interanual creció 1,8 p.p. mientras que se ubicó 1,5 p.p. por encima de la tasa de empleo de 2019, prepandemia.

En este contexto, la tasa de desocupación descendió al 6,8% de la Población Económicamente Activa (PEA) en 2022, el nivel más bajo de la serie iniciada en 2016. De esta forma, cayó -2,0 p.p. respecto de 2021 y -3,0 p.p. respecto de la tasa de desocupación prepandemia de 2019. En el cuarto trimestre de 2022 la tasa de desocupación fue incluso menor, alcanzando un nivel de 6,3%. Esta caída en la proporción de población desocupada también se acompañó con una caída de la tasa de subocupación horaria demandante de empleo que se ubicó en 7,3% de la PEA, 1,2 p.p. menos que en 2021.

El nivel de ocupados alcanzó niveles récord durante 2022, con un crecimiento de 5,2% promedio anual. Sin embargo, las trayectorias que siguieron los distintos tipos de empleo y sus ritmos de recuperación fueron distintos a lo largo del período.

En este sentido, los *Asalariados no registrados* lideraron el crecimiento en 2022 (19,8% promedio anual), aunque tuvieron su mayor dinamismo durante los primeros tres trimestres del año, momento en que ganaron participación en la estructura ocupacional. Esta tendencia se revirtió en el último trimestre del año 2022, con una caída de los *Asalariados no registrados* de -2,5% trimestral. En cambio, los *Asalariados registrados* crecieron 0,1% promedio anual en el año 2022, aunque retomaron un mayor dinamismo en el último trimestre del año con una suba de 5,8% trimestral. Por su parte, los trabajadores *No Asalariados* crecieron 1,8% promedio anual en 2022, con una dinámica

temporal similar a la de los *Asalariados no registrados*. Por lo tanto, en la última parte del año el empleo continuó creciendo, pero con una mejora de la calidad.

Como correlato, la tasa de no registro promedió el 36,6% en 2022, con un pico de 37,8% en el segundo trimestre por la mayor participación en la estructura ocupacional de los trabajadores no registrados antes mencionada, y un posterior descenso al 35,5% en el cuarto trimestre con la mejora del perfil del empleo.

En cuanto al empleo registrado, según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), el total de empleo registrado creció en 2022 4,9% interanual a diciembre con 606,9 mil ocupados más; y cerró el año con un nivel récord desde el inicio de la serie en 2012 (serie desestacionalizada). Este crecimiento estuvo impulsado en su mayoría por los *Asalariados registrados del sector privado* que cerraron el año 2022 con un crecimiento de 4,4% interanual a diciembre y aportaron 263,7 mil nuevos empleos. Dentro de esta categoría, los sectores más dinámicos fueron los productores de bienes que crecieron 5,1% interanual en diciembre 2022 (102,2 mil nuevos empleos), mientras que los sectores proveedores de servicios crecieron menos (4,0% interanual en diciembre 2022) pero fueron los que más nuevos ocupados emplearon (161,3 mil). Por otro lado, los *Monotributistas* crecieron 6,3% interanual a diciembre y aportaron 111,0 mil nuevos ocupados en 2022 mientras que la categoría de *Monotributo social* creció 39% y creó 171,6 mil nuevos ocupados. Por su parte, el empleo asalariado en el sector público creció 1,6% en diciembre de 2022 y cerró el año con 52,8 mil nuevos ocupados.

Respecto de la **dinámica de precios**, en 2022 la inflación aceleró en relación con 2021 y cerró el año con un incremento de 94,5% interanual en diciembre.

En los primeros meses de 2022, el shock externo de aumento de los precios internacionales por una sequía que afectó varios países de Sudamérica, en particular el sur de Brasil y Paraguay -el cual perdió más de la mitad de su producción de soja- y la guerra en Ucrania impactó en los precios de la economía local, y llevó a que la inflación alcanzara un pico de 6,7% en marzo, impulsada por los precios alimenticios y energéticos. En este sentido, en el primer trimestre se registraron incrementos en los precios de referencia local de los principales *commodities* como girasol (77%), maíz (43%), soja (41%) y trigo pan (35%). En este contexto, el Gobierno Nacional tomó una serie de medidas para mitigar el impacto de estos shocks en los precios de los alimentos, destacándose el Fondo Estabilizador de Trigo y Precios Cuidados, entre otros. El conjunto de estas medidas,

sumado a la mayor estabilidad de los precios internacionales, permitió una moderación de la tasa de inflación mensual en torno al 5% los siguientes meses.

Sin embargo, a mediados de año los precios volvieron a acelerarse, impactados en este caso por la dinámica del mercado cambiario local, así como también por diversas actualizaciones de precios de servicios regulados en el marco del reacomodamiento de precios relativos y por factores estacionales relacionados con el receso invernal. En este sentido, la tasa de inflación de julio y agosto pasó al 7,4% y 7,0% respectivamente.

Ante estos eventos, con el objetivo de establecer un sendero de reducción de la inflación consistente en el tiempo, a partir de agosto de 2022 se dejó de solicitar adelantos transitorios al Banco Central de la República Argentina (BCRA), logrando así reducir la emisión monetaria por debajo de la meta de 1,0% establecida para el año. Esto se dio en el marco de una reducción del déficit fiscal primario a 2,4% del PIB.

Además, en el plano cambiario, en los últimos meses del año se desarrollaron medidas para el fortalecimiento de las reservas internacionales. Entre ellas se destacó el “Programa de Incremento Exportador (PIE-Dólar Soja)” que permitió entre las dos versiones (septiembre y diciembre) compras del BCRA por USD 7.292 millones producto de una mayor liquidación del sector, que en los meses del programa alcanzó los USD 12.416 millones.

Asimismo, en los últimos meses de 2022 se establecieron nuevos mecanismos de acuerdos de precios, entre los que se destacó el programa Precios Justos, que tiene como principal objetivo coordinar la dinámica de precios hacia un sendero de desaceleración gradual de la tasa de inflación mensual. La primera etapa del programa (desde noviembre 2022 hasta enero 2023) contó con una canasta de 2.000 productos de consumo masivo con precio acordado fijo y con más de 30.000 productos con un sendero de aumento mensual acordado del 4%.

En este contexto, en la primera mitad del año los ingresos de los trabajadores tuvieron una evolución positiva. El salario real –medido por el Índice de Salarios Total del INDEC– creció de forma interanual todos los meses, llegando a junio con una suba de 2,3% interanual real. Sin embargo, en la segunda mitad del año, la aceleración inflacionaria revirtió esa tendencia, y en diciembre el mencionado índice cerró el año con una caída de -2,3% interanual real. De todos modos, ya en diciembre los salarios registrados mostraron un aumento interanual real de 0,5%, luego de cinco meses consecutivos de caída, mientras que los salarios de los trabajadores no registrados, que suelen ser los más afectados por la inflación, tuvieron una caída de -15,1%, llevando de esta forma el índice total a terreno negativo.

Frente al escenario pospandemia durante 2022 se continuó reforzando la política de ingresos destinada a promover la inclusión social y a sostener el ingreso de los más vulnerables, como así también se redefinieron algunas líneas programáticas en materia de empleo.

Los programas **Prestación Alimentar, Progresar y Potenciar Trabajo**, continuaron siendo las tres políticas principales de asistencia a la población vulnerable, con una cobertura a diciembre de 2022 de 2,4 millones, 1,7 millones y 1,4 millones de prestaciones, respectivamente.

Respecto de la **Prestación Alimentar**, durante 2022 se incrementaron los montos en dos oportunidades, 50% en mayo y 40% en diciembre, llevando los importes a \$12.500/ \$19.000/ \$25.000 respectivamente, según se trate de hogares con 1/2/3 o más menores de 14 años a cargo (o hijo/a con discapacidad) beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y/o personas gestantes titulares de la Asignación Universal por Embarazo (AUE). Adicionalmente, en marzo se creó el **Apoyo Alimentario del Plan 1.000 días** a través del cual aproximadamente 800 mil titulares de AUE y AUH de hasta 3 años de edad sin cobertura de obra social, reciben mensualmente una prestación monetaria extra destinada a garantizar los requerimientos de leche y otros suplementos nutricionales. Dicho beneficio se estableció inicialmente en \$800 y actualiza trimestralmente por movilidad, alcanzando en diciembre un valor de \$1.229.

En cuanto al programa de becas **Progresar**, en 2022 se extendió la cobertura a jóvenes ingresantes de 16 a 17 años, hasta entonces limitado al grupo de 18 a 24 años y se duplicaron los montos de las becas, incluyendo la suma extra de \$1.000 mensuales por conectividad. Adicionalmente, se creó el Programa de “Formación y certificación en lenguas extranjeras” que ofrece a becarias/os del Progresar y de las Becas Estratégicas Manuel Belgrano realizar cursos de idioma y al finalizarlos recibir un plus de \$6.000.

Por su parte, los titulares del **Potenciar Trabajo** recibieron sumas extra en los meses de abril y agosto (\$6.000 y \$11.000) y un bono de fin de año de \$13.000 en dos cuotas iguales abonadas en diciembre de 2022 y enero de 2023, en tanto que el monto de la prestación mensual del programa alcanzó en diciembre un incremento de 93,6% respecto al mismo mes del año anterior (69,7% interanual promedio), de acuerdo a la evolución del **Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM)**.

Cabe destacar que el SMVM impacta además en los montos mínimos y máximos del Seguro por Desempleo y en el monto de beneficio que perciben las titulares y los titulares de otros programas sociales como el Acompañar, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE), entre otros. También incide sobre los topes máximos de ingresos familiares para acceder a las becas Progresar y Manuel Belgrano, y sobre el haber mínimo que

perciben los y las titulares de jubilaciones y pensiones que cuentan con más de 30 años de aportes, el cual se establece como el 82% del SMVM en caso de que este monto sea superior al haber mínimo que surge de la actualización por movilidad previsional.

Adicionalmente a estas políticas, y con el objetivo de sostener los ingresos de los sectores más vulnerables, el Gobierno Nacional dispuso el pago de un **Refuerzo de Ingresos** de \$18.000 abonado en dos cuotas de \$9.000 en los meses de mayo y junio que alcanzó a trabajadores/as sin ingresos formales, monotributistas sociales, monotributistas de categorías A y B, trabajadores/as de casas particulares de entre 18 y 65 años. Hacia fin de año se otorgó otro refuerzo en concepto alimentario para adultos sin ingreso por \$45.000 que se efectivizó en dos cuotas de \$22.500 en noviembre y diciembre de 2022.

También se implementaron **sumas extra para titulares de jubilaciones y pensiones** con haberes más bajos en los meses de abril y mayo, y luego de septiembre a diciembre. Estos refuerzos se sumaron a la actualización trimestral de los haberes previsionales que acumularon en el año una suba de 72,5%. Por su parte, el **Programa Alimentario del PAMI**, que busca garantizar los requerimientos nutricionales de los adultos mayores, continuó abonando en 2022 sumas extra trimestrales en concepto de bolsón de alimentos, con montos variables según el tipo de bolsón y localización geográfica. Todas las personas afiliadas mayores a 80 años que perciben hasta un haber jubilatorio y medio están incluidas de forma automática en el programa.

Por el lado de las Asignaciones Familiares contributivas, durante 2022 continuó vigente el **Complemento Mensual del Salario Familiar** creado en octubre de 2021, que elevó el monto de la asignación por hijo/a percibido por trabajadores y trabajadoras formales del primer/segundo rango de ingresos a \$10.126/\$6.830 mensuales, respectivamente. En el caso de las personas asalariadas del primer rango de ingresos, en los meses de septiembre, octubre y noviembre se sumó un refuerzo que elevó el monto por hijo/a a \$20.000 mensuales.

En cuanto a las **redefiniciones de programas**, durante 2022 el segmento de las políticas de empleo presentó varias readecuaciones. Por un lado, en abril se creó el **Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo**, que fusiona los programas REPRO y REPRO II y que, al igual que sus predecesores, prevé una ayuda económica mensual a cuenta del salario que pagan las empresas adheridas, en este caso por un monto equivalente al 50% de la remuneración total, hasta un máximo del 50% del valor del SMVM. Por otro lado, en mayo se reglamentó el programa **Fomentar Empleo**, cuyo objetivo es asistir a personas entre 18 y 64 años con dificultades para acceder a empleos de calidad, a través del acceso a prestaciones que les permitan mejorar sus competencias laborales y su empleabilidad. Con la creación de este programa, el MTEySS

busca, además, integrar y simplificar el conjunto de acciones de capacitación y empleo orientadas a distintos grupos poblacionales, incluyendo a los programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y Seguro de Capacitación y Empleo. Las prestaciones del nuevo programa incluyen: orientación laboral y acompañamiento en la definición del perfil laboral y formativo; asistencia en la búsqueda de información; prácticas en ambientes laborales; cursos de formación profesional del MTEySS o instituciones avaladas; entre otras. Se prioriza el acceso a poblaciones con mayor riesgo de exclusión laboral, incluidos: jóvenes, mujeres y varones sin título terciario y con menores a cargo, personas con discapacidad y/o pertenecientes a diversidades, y titulares de programas Potenciar Trabajo, Progresar y Acompañar.

Por último, mediante el Decreto 551/22, en agosto se creó el programa **Puente al Empleo** a través del cual se busca transformar de manera gradual y con un criterio federal a los programas sociales, educativos y de empleo en trabajo registrado de calidad, mejorar la empleabilidad y la generación de propuestas productivas y promover la inclusión social plena de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica. Para ello, el programa ofrece reducir 100% las contribuciones patronales a la Seguridad Social y la posibilidad de imputar por un período de 12 meses el monto del programa social a cuenta del salario, para los empleadores y empleadoras del sector privado que se adhieran y contraten nuevas personas trabajadoras que participen de los programas incluidos: Fomentar Empleo, Te Sumo, PIL, Acompañar y Potenciar Trabajo.

En línea con la recuperación de la actividad económica y el dinamismo del mercado de trabajo, junto con el crecimiento de los ingresos salariales reales en la primera parte del año y el conjunto de políticas de ingreso del Gobierno Nacional, los indicadores socioeconómicos mejoraron en 2022.

La tasa de pobreza cerró el año 2022 en 37,9% de la población, por debajo de 2021 (39,0%) y de 2020 (41,5%), mientras que la tasa de indigencia cerró 2022 con una tasa del 8,5% de las personas, reduciéndose también respecto al año 2021 (9,5%) y al año 2020 (10,5%). Sin embargo, los registros de pobreza fueron mejores durante el primer semestre del año, con una tasa de 36,5% de la población (-4,1 p.p. interanual) ya que, en el segundo semestre de 2022, con la aceleración de la inflación y el consecuente deterioro de los ingresos reales, la tasa de pobreza se incrementó hasta el 39,2% de la población (una suba de 1,9 p.p. interanual). En cambio, la dinámica de la tasa de indigencia se verificó siempre a la baja, con cifras del 8,8% de la población en el primer semestre (-1,9 p.p. interanual) y de 8,1% de la población en el segundo (-0,1 p.p. interanual). Asimismo, las brechas de pobreza e indigencia continúan cayendo de forma interanual, y en el caso de la brecha de indigencia, alcanzó los valores más bajos desde el inicio de la serie en 2016.

Pese al aumento de la pobreza en la última parte del año, la distribución personal del ingreso no empeoró. En el cuarto trimestre de 2022, el coeficiente de Gini se ubicó en 0,413, mismo valor que igual trimestre del año anterior, siendo ambos valores los más bajos desde el inicio de la serie en 2016. El sostenimiento de la distribución del ingreso fue posible gracias al conjunto de políticas de ingresos antes mencionado desarrollado por el Estado Nacional para proteger los ingresos de los sectores más vulnerables.

En el **frente externo**, 2022 representó un año de alta complejidad y volatilidad. En efecto, al contexto de alta inflación mundial en la pospandemia y la reacción de los principales Bancos Centrales del mundo, se sumó el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Para Argentina, el principal canal de transmisión de la guerra en Europa fue el fuerte incremento de los precios internacionales de los *commodities* agrícolas (en particular de la soja, maíz y trigo) pero también un fuerte incremento en el precio de la energía (petróleo y gas) y del resto de las importaciones, cuyos precios a nivel mundial se vieron afectados por la pandemia y posteriormente por el conflicto bélico.

En el cierre de 2022, la *Cuenta Corriente* de la Balanza de Pagos registró un déficit de USD -3.788 millones (-0,6% del PIB), luego de dos años consecutivos de superávit. Esto estuvo explicado por la reducción en el superávit de Bienes que alcanzó los USD 12.353 millones (USD 18.696 millones en 2021), el incremento del 87,6% en el déficit de Servicios hasta los USD -6.833 millones (USD -3.643 millones en 2021), el mayor desde 2018, y el incremento del saldo negativo de la cuenta Ingreso primario (USD -11.321 millones en 2022, por encima de los USD -9.826 millones registrados en 2021).

En el caso de la *Cuenta Financiera*, se registró un saldo neto positivo de capitales por USD 6.396 millones, impulsado en parte por reinversión de utilidades de compañías extranjeras, por el financiamiento tomado por filiales locales de empresas extranjeras con sus casas matrices o compañías vinculadas, que alcanza el mayor valor desde 2012, y por Otra Inversión, que incluye los desembolsos del FMI. Estas dos cuentas más que compensaron los egresos netos registrados por Inversión de Cartera y, de esta forma, la posición de Reservas Internacionales del BCRA creció en USD 4.936 millones.

En 2022, de acuerdo con información del Intercambio Comercial Argentino (ICA) publicado por INDEC, las exportaciones de bienes crecieron y alcanzaron los USD 88.445 millones (13,5% interanual), mientras que las importaciones CIF ascendieron a USD 81.522 millones (29,0% interanual), en ambos casos representando máximos históricos, afectados particularmente por el aumento en el precio internacional de los combustibles. Así, la balanza comercial registró un superávit de USD 6.923 millones, lo que implicó el cuarto año consecutivo con resultado positivo,

aunque representa una reducción de USD -7.827 millones en el saldo comercial respecto del año previo (-53% interanual).

En 2022, el incremento de los precios de exportación de los productos argentinos (16,2% interanual) resultó apenas inferior al aumento de los precios de importación (16,3% interanual), generando una pérdida en los términos de intercambio de USD 55 millones.

En 2022, todos los rubros de exportación presentaron crecimiento y estuvieron impulsados, en primer lugar, por el crecimiento de Combustibles y Energía (principalmente por petróleo crudo y carburantes), seguido por las Manufacturas de Origen Industrial –MOI– (destacándose pickups, autos y productos químicos), ambos con aumentos principalmente en precios, pero también con crecimiento en cantidades. Por su parte, el crecimiento de las Manufacturas de Origen Agropecuario –MOA– (por carne bovina y aceites de soja y girasol) y los Productos Primarios –PP– (liderado por mayores ventas de trigo) estuvieron impulsados por mayores precios.

El crecimiento de las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones) de los principales productos derivados del cultivo de la soja y sus subproductos fue de 5,6% interanual. Las exportaciones del sector presentaron un aumento en precios de 16,9% interanual que logró más que compensar la caída en las cantidades de -10,5%.

Respecto a las importaciones, en 2022 también se observaron subas en todos los usos económicos, destacándose el crecimiento de las compras de combustibles (120,2% interanual), impulsadas por gasoil y gas natural, seguido por Bienes intermedios que presentó un aumento de 16,5% interanual, principalmente por las compras de suministros industriales elaborados n.c.o.p.; mientras que Piezas y accesorios creció 26,5% interanual, motorizado por mayores compras de piezas para equipos de transporte. Todos los usos presentaron mayores precios y cantidades, a excepción de Bienes intermedios (-1,7% interanual en cantidades).

En 2022, el valor de las importaciones siguió afectado por el aumento que se registró en los costos de los fletes, que en el año mostraron un incremento en el valor unitario de 4,9% respecto a 2021, y de 75,3% respecto a diciembre 2020. Asimismo, resultó significativo el incremento del precio de los combustibles, afectado por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, presentando una variación del 71,7% interanual. Además, el resto de los usos de importación también presentó aumento de precios. Bienes intermedios registró una suba en precios mayor al del total de importaciones, y alcanzó para 2022 el máximo histórico de la serie (desde 2004). También aumentaron los precios de Piezas y Accesorios y de Bienes de consumo, que crecen, aceleradamente, por tercer año consecutivo.

En el plano cambiario, se implementó un programa de fortalecimiento de reservas a través de diversas medidas, entre las que se destacó el “Programa de Incremento Exportador (PIE-Dólar Soja)”, como fue mencionado precedentemente. En esa sintonía, para incentivar la oferta de divisas por turismo, se implementó el pago con tarjetas al dólar MEP para turistas extranjeros; por otro lado, de modo de encarecer las importaciones por turismo, se establecieron el dólar tarjeta y el de turismo.

Además, con el objeto no sólo de asegurar el abastecimiento del mercado interno de gas natural y de petróleo crudo, sino también de atender la problemática del persistente déficit de la balanza comercial energética, a través del DNU 277/22 (mayo de 2022) se estableció un régimen cuyo fin es generar una producción incremental en el sector productor de hidrocarburos, facilitando a las empresas que lo componen, el acceso a las divisas necesarias para renovar su capacidad productiva, estimulando la sustitución de importaciones y promoviendo la generación de saldos exportables. En paralelo, se vienen ejecutando obras de infraestructura que tienen la finalidad de mejorar el resultado comercial del sector energético en particular, y del sector externo en general, entre las cuales se destaca la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner, que permitirá ahorrar divisas de importaciones de gas, así como también exportar a países vecinos.

Asimismo, a partir del éxito del Decreto 150/2021, que eximía del pago de derechos de exportación a las ventas incrementales del sector automotriz al mercado externo, se decidió prorrogar la medida y extenderla a las exportaciones de autos y autopartes (Decreto 831/2021, 31 de diciembre de 2021), a realizarse en 2022, tomando al año 2020 como base para el cálculo de la facturación incremental por exportaciones. De esta manera, luego de alcanzar el monto facturado por exportaciones del año 2020, las empresas del sector automotriz y autopartista pagaron, durante 2022, 0% en derechos de exportación por las ventas al exterior que excedían dicho monto.

Además, con el objetivo de asegurar un adecuado desarrollo de las operaciones de comercio exterior, se estableció el Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA), mediante el cual se realiza el seguimiento, control y registro de los flujos comerciales, fortaleciendo acciones de control preventivo, monitoreo en tiempo real y garantizando insumos para las PyMEs.

En el **plano fiscal**, en 2022 los déficits financiero y primario del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) se redujeron en 0,7 p.p. y 1,0 p.p. del PIB respectivamente, en comparación con 2021¹. El resultado financiero fue deficitario en \$3.152.757 millones (-3,8% del PIB), mientras que el resultado primario en \$1.659.748 millones (-2,0% del PIB), y en -\$1.955.141 millones (-2,4% del

¹ En el mes de septiembre de 2021 se registraron \$427.401 millones provenientes de la asignación extraordinaria de Derechos Especiales de Giro (DEG) que el FMI efectuó en el contexto de la crisis global por la pandemia COVID-19, que se excluyen de las cifras de los agregados aquí presentados para 2021.

PIB) si se considera el límite anual para el cómputo de los ingresos provenientes de las rentas de la propiedad vinculadas a las emisiones primarias de títulos públicos². Tal mejora fue posible gracias al crecimiento real de los ingresos totales (4,0% real interanual), y a la estabilidad del gasto total (0,7% real interanual). La baja del gasto primario (-1,1% real interanual) fue apenas contrarrestada por el incremento del gasto de capital (18,7% real interanual) y crecimiento del pago de intereses netos (26,6% real interanual).

En particular, la evolución de los **ingresos totales** estuvo motorizada por la recaudación tributaria del SPNF que continuó aumentando por encima del nivel de precios (3,7% real interanual), acompañando la mejora en la actividad económica que favoreció la variación real positiva de los ingresos vinculados al nivel de producción y la demanda agregada, como: Ganancias (19,7%); IVA (4,9%), Débitos y Créditos (3,4%); y a la recuperación del empleo y del salario vía Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (4,1%); y pese a la caída real interanual de la recaudación por Bienes Personales (-12,1%), Impuestos Internos (-6,5%) y los Derechos de Exportación (-6,0%).

En cuanto a la estructura tributaria, al considerar el aporte de cada impuesto a la recaudación tributaria del Sector Público Nacional no Financiero, se destacó el aumento de la participación del Impuesto a las Ganancias en 1,7 p.p. (pasó de explicar 10,9% de la recaudación en 2021 a 12,6% en 2022) debido, principalmente, a los mayores montos de las operaciones alcanzadas por los regímenes de retenciones y percepciones, al incremento en 10 p.p. de la alícuota del régimen de percepción sobre determinadas operaciones alcanzadas por el Impuesto PAIS³, al aumento en el pago de los saldos de las declaraciones juradas y en el pago de anticipos por el aumento de las ganancias nominales y a la implementación del pago a cuenta extraordinario del impuesto para personas jurídicas que cumplan determinados parámetros⁴. La participación de los ingresos por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social ascendió al 31,8% del total de Ingresos Tributarios (respecto de 31,7% en 2021) por el aumento de la recaudación imponible. La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) representó el 19,6% de los ingresos tributarios por el crecimiento del consumo observado durante 2022. Los Derechos de Exportación –11,3% de los ingresos tributarios– en los meses de septiembre y de diciembre tuvieron los mayores crecimientos interanuales por la implementación del “Programa Incremento Exportador” que otorgó un tipo de cambio diferencial para las exportaciones del complejo sojero⁵. Por último, durante el año 2022 se

² El Resultado primario ejecutado contempla, desde mayo, el límite anual para el cómputo de los ingresos provenientes de las rentas de la propiedad (vinculadas a las emisiones primarias de títulos públicos) por un equivalente al 0,3% del PIB, y consistente con la meta de déficit primario de 2,5% del PIB acordada con el FMI.

³ Resolución General N° 5232 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

⁴ Resolución General N° 5248 (AFIP).

⁵ Decreto 576/2022 y Resolución 277/2023.

destacó el aumento real interanual del ingreso de las Rentas de la propiedad (61,7%), explicado por aquéllas relacionadas con emisiones primarias.

En lo que respecta al gasto primario del SPNF base caja, el descenso se explicó principalmente por las caídas de los Subsidios económicos (-10,2% real interanual), fundamentalmente incidieron los destinados al Transporte (-12,3% real interanual) y a la Energía (-8,5% real interanual, básicamente por los dirigidos a CAMMESA y al Plan Gas); las Transferencias corrientes a provincias (-10,6% real interanual), impulsadas por Seguridad social (-25,2% real interanual); los Gastos de funcionamiento (-1,6% real interanual), por Otros gastos de funcionamiento (-22,0% real interanual); los Otros gastos corrientes (-4,0% real interanual); y las Prestaciones sociales (-0,1% real interanual), principalmente por Asignación Universal para Protección Social (-10,8 real interanual) y Jubilaciones y pensiones (-2,1% real interanual).

La dinámica mencionada para el gasto primario, junto con el incremento real interanual en la inversión en capital (18,7%), explicaron el nuevo aumento de la participación del gasto de capital en el gasto primario, que pasó de 4,2% en 2020 a 6,6% en 2021 y a 7,9% en 2022. En 2022 se destacaron los aumentos impulsados por la inversión nacional en Vivienda (112,0% real i.a.), Energía (94,5% real i.a.), Agua potable y alcantarillado (9,4% real i.a.) y, en menor medida, Educación (7,8% real i.a.).

En materia de financiamiento público, se avanzó en la profundización del mercado de capitales en moneda local y, a la vez, en una reducción significativa del financiamiento a través del BCRA. Respeto a esto último, la asistencia monetaria pasó de 3,7% del PIB en 2021 a 0,75% del PIB en 2022, logrado, en parte, por el financiamiento obtenido en el mercado que permitió alcanzar un *roll-over* de la deuda de 145,9%, mayor al 122,6% obtenido en 2021. De esta forma, la asistencia monetaria del BCRA al Tesoro Nacional no sólo permaneció dentro de los límites establecidos en el Programa de Facilidades Extendidas acordado con el FMI, sino que también se cumplió con el compromiso de no utilizar el saldo restante de adelantos transitorios en la última parte del año, tal como se había anunciado. Asimismo, el BCRA también contribuyó a preservar la estabilidad financiera utilizando su capacidad de intervención en las operaciones de mercado abierto en virtud de dotar de una mayor liquidez, profundidad y transparencia a los mercados de deuda soberana.

En el **plano monetario**, a lo largo del año la autoridad monetaria elevó la tasa de interés de política monetaria en reiteradas oportunidades promoviendo un contexto de mayor estabilidad financiera y cambiaria, y con el objetivo de preservar el ahorro de las familias y las empresas. Además, la política de administración de agregados monetarios fue clave para estabilizar el mercado de deuda soberana en los episodios de volatilidad financiera, así como también para fortalecer las reservas

internacionales y la demanda de activos denominados en moneda nacional. En este sentido, los pasivos remunerados en diciembre de 2022 se ubicaron en un 9,5% del PIB al mismo tiempo que la base monetaria se ubicó en 4,4% del PIB, lo que implica una reducción respecto a diciembre de 2021 (7,3% del PIB). El resto de los agregados monetarios registró un comportamiento similar, ya que cerraron 2022 en niveles respecto del PIB levemente inferiores a los promedios históricos post-convertibilidad. En paralelo, los depósitos registraron un incremento real de 1,0% en el año, con los plazos fijos UVA creciendo 14,6% y los plazos fijos tradicionales creciendo 12,2%.

En materia de préstamos, en 2022 se avanzó en el programa de financiamiento productivo de MiPyMEs a partir de la Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva (LFIP), que creció a lo largo del año un 138,8% (desde un stock de \$1.501 miles de millones a uno de \$3.585 miles de millones). En el caso del financiamiento de proyectos de inversión, tal crecimiento fue de 110% (desde \$242 miles de millones hasta \$509 miles de millones) que representan sólo el 14% de los desembolsos totales, mientras que el 86% de los desembolsos restantes corresponden a la financiación de capital de trabajo. El monto total de la LFIP representó el 17,5% de los préstamos totales al sector privado y el 42% del total de los préstamos comerciales.

En materia **cambiaria**, el BCRA buscó estimular el fortalecimiento de las reservas internacionales, preservando el nivel de competitividad externa y continuando con un esquema de flotación administrada del tipo de cambio, sobre la base de ingresos genuinos provenientes de los flujos reales y de mejorar la eficiencia en la asignación de divisas.

Dentro de las medidas más destacadas se encuentran, por un lado, la puesta en marcha del nuevo Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) donde se establecieron ciertas excepciones relativas al acceso al mercado de cambios, además de prorrogar normativas vinculadas a la refinanciación o cancelación de vencimientos de capital en moneda extranjera y de limitar el acceso al mercado de cambios para la compra de divisas. Por otro lado, para el complejo oleaginoso-cerealero se lanzó el “Programa de Incremento Exportador” con el objetivo de incrementar la oferta de divisas a través de un tipo de cambio diferencial que, como ya se mencionó, en sus dos versiones en septiembre y en diciembre, permitieron al BCRA realizar compras netas por USD 7.292 millones. Las operaciones vinculadas al programa implicaron una expansión de la liquidez que fue esterilizada a través de pasivos remunerados; el Tesoro Nacional integró al BCRA una letra intransferible con un plazo de 10 años. Como resultado, las reservas internacionales finalizaron el año 2022 con un incremento de USD 4.937 millones hasta un stock de USD 44.598 millones, principalmente por las compras netas del BCRA en USD 5.824 millones y los desembolsos netos de OO.II. por USD 4.370 millones.

Por último, es importante destacar que, en el marco del Programa de Facilidades Extendidas con el FMI, se cumplieron las distintas metas de acumulación de reservas y de financiamiento al Tesoro, por las cuales se obtuvieron desembolsos netos del FMI por USD 1.489 millones.

2.2 Avance del año 2023

a. Contexto internacional

La economía global continúa recuperándose gradualmente de los efectos de pandemia y del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Las interrupciones de la cadena de suministro, las turbulencias en los mercados de energía y alimentos causadas por la guerra están retrocediendo. Los precios del GNL continuaron con la tendencia decreciente en 2023 registrando una caída de 49,6% hasta mayo de 2023 y alcanzando un valor de USD/MMBTU 10,10 en el caso holandés y de 57,6% hasta un precio de USD/MMBTU 10,54 en el japonés. El petróleo en el mismo período retrocedió en un 8,7% para el caso del WTI alcanzando un precio de USD/ba 71,5, en tanto que el Brent cayó 10,2% con un valor de USD/ba 75,4 en mayo.

El índice de precios de los alimentos de la FAO también continuó la tendencia decreciente y en el transcurso del presente año cayó un 2,3%. No obstante, el precio de la soja trepó a los USD/tn 547,5 promedio en abril de 2023 (levemente superior al de enero en 0,7%), el del trigo a USD/ba 306,72 (apenas un 0,1% mayor al de comienzos de año), mientras que el maíz se ubicó en USD/tn 265,74 (con una caída de 3,5% en el mismo período).

Según datos del WEO de abril de 2023, se proyecta para este año que la economía global tenga un crecimiento de 2,8% (1 p.p. mayor que lo esperado en abril de 2022) para luego subir modestamente al 3% en 2024. Se espera también una recuperación en las principales economías, proyectando un crecimiento de 5,2% para China (0,8 p.p. por encima de las proyecciones de octubre de 2022), de 0,8% para la Unión Europea (+0,3 p.p.) y de 1,6% para los EE.UU. (+0,6 p.p.).

En la región se espera en general un crecimiento menor que en el caso de las economías más desarrolladas. En Brasil, el incremento en la actividad proyectado para 2023 es de 0,9%, en Colombia del 1%, en México del 1,8%, en Perú del 2,4%, en Paraguay del 4,5%, mientras que en Chile se espera una caída del 1%.

Por otra parte, se ha mantenido el endurecimiento masivo de la política monetaria en la mayoría de los bancos centrales. En lo que va del año, la Reserva Federal de los EE.UU. incrementó la tasa de referencia tres veces en 25 p.b. cada vez, alcanzando el valor de 5,25% a principios de mayo,

ubicándola en los niveles máximos y cercanos a lo que el mercado esperaba que fuera la “*terminal rate*”. Dado el desfase que existe entre la adopción de las medidas de política monetaria y sus efectos sobre la economía real (desempleo, actividad y precios) aún se especula con la posibilidad de que la FED realice aumentos adicionales de tasa y se espera que continúe con su política de desprendimiento de activos de su hoja de balance (Endurecimiento Cuantitativo o Quantitative Tightening) con el objetivo de absorber liquidez del sistema. En el mismo sentido, el Banco Central Europeo siguió la misma política incrementando su tasa tres veces hasta llegar a 3,75%. En la región, México continuó incrementando su tasa de política monetaria en 75 p.b., mientras que Colombia lo hizo en 50 p.b.

La desaceleración de los precios de los alimentos y de la energía, junto con la continuidad de políticas monetarias restrictivas permitieron la desaceleración de los índices inflacionarios en el mundo. En EE.UU. el índice de precios minoristas ha caído de manera sostenida durante este año, alcanzando un crecimiento de 4,9% interanual en marzo, menor al de enero en 1,5 p.p., mientras que en la Unión Europea el índice de marzo es de 8,3% interanual, inferior en 0,7 p.p. al de comienzos de año, y en China es de 0,7% interanual, menor en 1,4 p.p. al valor de enero. En la región, se registró la misma dinámica: en Brasil se redujo en 1,1 p.p., en Colombia en 0,1 p.p., en Perú en 0,6 p.p., en México en 1,1 p.p. y en Paraguay en 1,4 p.p.

El endurecimiento de la política monetaria ha tenido recientemente un impacto en sector financiero. En abril se produjo una turbulencia bancaria en Estados Unidos con el desplome de unos pocos bancos regionales que pusieron de manifiesto las vulnerabilidades en el sector financiero. Las instituciones financieras con exceso de apalancamiento, exposición al riesgo de crédito o tasa de interés o demasiada dependencia de la financiación a corto plazo podrían ser vulnerables a esta crisis, como en el caso del Silicon Valley Bank o Credit Suisse.

Si bien las autoridades monetarias de EE.UU. y de la Unión Europea han tomado acciones rápidas y contundentes al respecto y fueron capaces, hasta el momento, de contener la propagación de la crisis, es un riesgo latente para los mercados emergentes y economías en desarrollo. Las economías emergentes podrían estar expuestas a un shock de aversión al riesgo con grandes salidas de capital, un aumento en las primas de riesgo y una apreciación del dólar. El crecimiento mundial podría verse afectado por esta situación y entrar en una fase peligrosa de bajo crecimiento económico y los riesgos financieros en crecimiento.

b. Situación Macroeconómica

Respecto del desempeño de la **actividad económica**, los datos disponibles al mes de marzo son alentadores a pesar de la sequía que atraviesa Argentina que, por duración e intensidad, se configura como una de mayores de la historia. En este sentido, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) creció en el primer trimestre del año 2023 1,5% interanual y 0,8% trimestral sin estacionalidad, logrando mantenerse en terreno positivo gracias al dinamismo de varios sectores económicos que contrarrestaron la caída del sector *Agropecuario*.

Desde la perspectiva de la oferta, todos los sectores productores de bienes registraron subas interanuales en el primer trimestre con excepción del sector *Agropecuario* (-10,0%), que recortó el crecimiento del EMAE en -0,6 p.p. Tras varios años con déficit hídrico en la región pampeana, la sequía continuó a lo largo de 2022 y se profundizó en los primeros meses de 2023, afectando considerablemente la producción agrícola de la campaña 2022/23. Entre los cultivos de la cosecha fina, la producción de trigo cayó de 22,1 a 12,6 millones de toneladas (-43%) y la de cebada cayó de 5,2 a 4,5 millones de toneladas (-13%). Para los cultivos de la cosecha gruesa, las primeras estimaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca arrojan caídas para la soja de 44 a 25,5 millones de toneladas (-42%), para el maíz de 59,0 a 41,0 millones de toneladas (-31%) y para el sorgo de 2,8 a 2,0 millones de toneladas (-29%). Dentro de los grandes cultivos, solamente crecería la producción de girasol de 4,0 a 4,9 millones de toneladas (23%). Con estos datos provisorios, la producción de la campaña 2022/23, considerando los mencionados seis grandes cultivos, sería casi 47 millones de toneladas inferior a la de la campaña 2021/22 (-34%). La caída del sector *Agropecuario* impacta también en otras actividades relacionadas, como la industria de fertilizantes, maquinaria agrícola, pero sobre todo en las industrias alimenticias. En este sentido, la baja en la producción de soja afecta a la industria aceitera, que también caerá respecto al ciclo anterior, pero a una menor tasa, ya que parte se reemplaza con stocks acumulados de campañas anteriores o importaciones de países vecinos como Brasil y Paraguay.

No obstante, el conjunto de los sectores productores de bienes logró crecer 1,6% interanual y aportar 0,5 p.p. al crecimiento del EMAE en el primer trimestre del año, gracias al dinamismo de otros sectores productivos. Entre ellos, se destacó el desempeño de *Minas y Canteras* que lideró el crecimiento del trimestre con una suba de 11,8% interanual y aporte de 0,4 p.p. al crecimiento del EMAE. Al respecto, el año 2022 finalizó con aumentos de 13% en la producción de petróleo y de 7% en la producción de gas y en el primer trimestre de 2023 se observa que la producción de petróleo sigue creciendo (11% respecto a igual período de 2022) mientras que la producción de gas se estabilizó por motivos estacionales.

La producción de hidrocarburos aumentó a partir de 2021 luego del lanzamiento del Plan Gas IV a fines de 2020. En una primera etapa aumentó de forma significativa la producción de gas (que había caído por la pandemia) y posteriormente aumentó también la producción de petróleo, que en el primer trimestre de 2023 se ubicó en los niveles más altos desde 2007/2008. La vigencia del Plan Gas (originalmente entre 2020 y 2023) se prorrogó hasta 2028 (Plan Gas V) con lo cual la producción proveniente de Vaca Muerta seguirá aumentando, en pos de alcanzar así el autoabastecimiento energético.

Además, la entrada en funcionamiento del Gasoducto Néstor Kirchner impulsará la producción de gas, reemplazando las importaciones desde Bolivia y del GNL que se regasifica en Escobar y Bahía Blanca. El gasoducto comenzaría a operar a fines de junio con una capacidad de transporte de 11 millones de metros cúbicos diarios y alcanzaría los 22 millones de metros cúbicos diarios a partir de septiembre.

También se destacó el dinamismo de la *Industria*, que registró una expansión de 2,9% interanual (aporte de 0,5 p.p.), acumulando once trimestres de crecimiento. En este sentido, de acuerdo al Índice de Producción Industrial Manufacturero que elabora el INDEC, en marzo –último mes disponible– la producción industrial alcanzó un nivel en la serie sin estacionalidad 11,0% superior al pre-COVID de febrero de 2020 y se encuentra a sólo -3,3% del máximo de febrero de 2016 –serie que inicia en enero del mismo año–.

Además, continuó el dinamismo de la *Construcción*, que creció 2,7% interanual en el primer trimestre de 2023 y aportó 0,1 p.p. al crecimiento del EMAE, con diez trimestres consecutivos en alza. Según el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) elaborado por INDEC, la actividad de la construcción alcanzó en marzo –último dato disponible– un nivel 23,9% superior al de febrero de 2020 (pre-COVID) y quedó -9,0% por debajo del máximo de enero de 2018.

Otros sectores productores de bienes que también crecieron durante el primer trimestre fueron *Electricidad, gas y agua* (6,7% interanual) y *Pesca* (7,3% interanual).

Por otro lado, los sectores proveedores de *Servicios* crecieron 2,2% interanual y contribuyeron en 1,2 p.p. al crecimiento del EMAE. En este grupo, los mayores aportes al crecimiento del EMAE fueron de los sectores *Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler* (2,9% interanual) y *Comercio* (2,6% interanual), con aporte al crecimiento de 0,3 p.p. en ambos casos.

Por su parte, *Hoteles y restaurantes* –uno de los sectores más afectados por la pandemia– lideró el crecimiento interanual del trimestre, con un incremento de 7,9% interanual y un aporte de 0,1 p.p. al crecimiento del EMAE, continuando con el proceso de recuperación post-COVID. La recuperación

de la actividad turística también puede observarse en los datos que reporta la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INDEC. Con datos a marzo, las pernoctaciones totales alcanzaron un nivel 5,7% mayor al promedio histórico para el mes (tomando el período 2005-2019 para el cálculo del promedio histórico). Para el caso de los *Residentes*, el nivel alcanzado en marzo de 2023 superó en 8,7% el promedio histórico para el mes, superando en 2,6% el nivel de marzo de 2019, último comparable previo a la pandemia. Esta recuperación se vio favorecida por el programa *Prevía*, que ya lleva 4 ediciones y que consiste en la compra anticipada de servicios turísticos dentro de Argentina con un reintegro del 50% del valor del viaje en crédito.

Otros sectores proveedores de servicios que también crecieron en el primer trimestre del año fueron *Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales* (3,5% interanual), *Enseñanza* (2,6% interanual), *Administración pública y defensa* (2,0% interanual), y *Transporte y comunicaciones* (0,8% interanual). El único sector de servicios en baja fue *Intermediación financiera* (-0,9% interanual), que se sumó a la caída de los *Impuestos netos de subsidios* (-1,0% interanual) y a la del sector *Agropecuario* antes mencionada.

En 2023, el **mercado de trabajo** continuó mejorando sus indicadores. Según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el total del empleo registrado creció en los dos primeros meses del año 2023 a una tasa mensual promedio de 0,3% (serie sin estacionalidad), acumulando en ese período un crecimiento de 0,5%, equivalente a 67,5 mil nuevos ocupados. En comparación contra igual período de 2022, el crecimiento fue de 4,9% interanual. De esta forma, al mes de febrero de 2023 (último dato), el total del empleo registrado se encuentra en niveles máximos desde el inicio de la serie en 2012, con 13.110,6 mil ocupados.

En lo que va del año 2023, creció el empleo registrado en la mayoría de las categorías ocupacionales. Entre ellas, se destacó el crecimiento del *Monotributo*, que creció a una tasa mensual promedio de 0,5% (serie sin estacionalidad), el *Empleo público* con un crecimiento promedio de 0,4% mensual y los *Asalariados privados*, con una suba promedio de 0,2% mensual. Sin embargo, fueron los *Asalariados privados* los que más empleo aportaron en términos absolutos en el primer bimestre del año (31,1 mil ocupados), alcanzando en febrero 2023 (último dato disponible) el máximo nivel de la serie con 6.350,2 mil ocupados.

Entre los asalariados registrados en el sector privado, el ritmo de creación de empleo fue de 0,3% mensual promedio en los sectores productores de bienes y de 0,2% en servicios (serie sin estacionalidad). Así, en los dos primeros meses del año, los asalariados registrados en sectores

productores de bienes acumularon un crecimiento de 0,6% (12,4 mil ocupados) y en los sectores proveedores de servicios una suba de 0,5% (18,8 mil ocupados). La recomposición de la dotación de empleo en los sectores de servicios demoró más que en los de bienes: el primer grupo superó el nivel pre-COVID (de febrero 2020) recién en febrero de 2022, mientras que los bienes lo habían hecho ya en junio de 2021, y a febrero de 2023 alcanzaron el mayor nivel desde mayo de 2018, superando en 8,4% el nivel pre-pandemia.

Respecto de la **dinámica de precios**, en los primeros meses de 2023 la inflación volvió a acelerarse. Entre enero y abril de 2023, los precios acumularon un aumento de 32,0%, con una tasa de inflación mensual promedio de 7,2%, alcanzando un pico de 8,4% en abril. Esto se da luego de un proceso de desaceleración de la tasa mensual de inflación durante el segundo semestre de 2022, año que cerró con cifras mensuales del 4,9% en noviembre y 5,1% en diciembre.

La sequía que atraviesa la Argentina –una de las de mayor intensidad de la historia– ha afectado la dinámica local de precios, y fue uno de los factores que impulsó la aceleración de la inflación en los primeros meses del año.

En este sentido, los productos frescos como frutas y verduras, cuyas producciones se vieron afectadas por las altas temperaturas del verano y la falta de lluvias en el marco de la sequía, lideraron los incrementos del primer cuatrimestre de 2023, con aumentos acumulados de 52,5% y 53,8%, respectivamente. A estos incrementos se le sumaron también subas en otros rubros clasificados como estacionales, como indumentaria y turismo. Esto llevó a que la categoría de *Estacionales* acumule una inflación de 37,3% en los primeros cuatro meses del año, promediando una tasa de inflación mensual del 8,3%.

Otro rubro que impulsó la inflación durante estos meses fue el de la carne, que, tras haberse incrementado un 60% en 2022 (por debajo del nivel general de 94,8%), tuvo una actualización de precios del 51% en el primer cuatrimestre del año, con fuerte suba de la carne vacuna primero (54% acumulado en GBA) afectada por la sequía y luego del pollo (77% acumulado en GBA) debido a la gripe aviar. Además, la dinámica volátil de los tipos de cambio paralelos, implícitos en los instrumentos financieros, de mediados de abril impulsó la aceleración de diversos precios de bienes y servicios como electrodomésticos, equipos audiovisuales, automóviles, medicamentos, restaurantes, entre otros. El comportamiento de los precios de estos últimos rubros, junto con aquel de los alimentos antes mencionados, llevó a que el componente *Núcleo* de la inflación acumule un incremento de 31,9% en los primeros cuatro meses del año y promedie una tasa de inflación mensual del 7,2%.

En la primera parte del año también se registraron varios aumentos en bienes y servicios regulados como educación (41,3%), tarifas de electricidad y gas (30,4%) en el marco de la segmentación de tarifas, transporte público (27,0%), prepagas (26,8%), servicios de telefonía e internet (26,1%), combustibles (20,1%), entre otros. Esto llevó a que el componente regulado se incremente 27,9% en los primeros cuatro meses del año y promedie una suba mensual del 6,4%.

El Gobierno Nacional continúa llevando adelante líneas de acción de forma coordinada para reducir la inflación. En este sentido, se sostiene el objetivo de reducción del déficit fiscal, y consecuentemente del financiamiento monetario, además de la coordinación de expectativas en distintas cadenas de valor a partir de acuerdos de precios, entre otras iniciativas tendientes a atender los diversos focos de presiones inflacionarias. Sin embargo, la sequía impactó de forma directa en los ingresos por derechos de exportación, que en el primer cuatrimestre de 2023 acumularon una caída de -68,7% real. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, entre enero y abril, se estima una caída aproximada de \$580.000 millones respecto a las proyecciones sobre los derechos de exportación contenidas en la Ley de Presupuesto 2023. En este marco, la administración de la política fiscal priorizó las asignaciones financieras destinadas a las políticas de inclusión social y a los programas de inversión pública con énfasis en la infraestructura energética, mientras que se moderó la ejecución del resto de los gastos presupuestados. De este modo, la variación interanual real del gasto primario fue negativa en -7,1%, y se logró morigerar el impacto negativo en el resultado primario del período provocado por la caída de la recaudación. Pese al escenario adverso que implica la sequía sobre las cuentas fiscales, en 2023 se continúa con la política de reducción del déficit primario hasta el 1,9% del PIB y de su financiamiento por parte del BCRA a 0,6% del PIB, respecto de los valores alcanzados en 2022.

Asimismo, se continúa con el objetivo sostener la tasa de interés real en valores positivos, lo cual contribuye a mantener ancladas las expectativas cambiarias e inflacionarias, así como también garantiza la protección del ahorro en pesos. En mayo, tras conocerse el dato de inflación de abril (8,4%), la autoridad monetaria incrementó en 600 p.b. la tasa de política monetaria (LELIQ a 28 días de plazo) alcanzando una tasa nominal anual de 97% (equivalente a una tasa efectiva anual del 154,8% y una tasa efectiva mensual del 8,1%), lo que se suma a los aumentos ya efectivizados en los meses anteriores.

Además, se continúa con la política de fortalecimiento de las reservas internacionales. En abril de 2023 se relanzó la tercera versión del Programa de Incremento Exportador que, además de la soja, incluye a productos de economías regionales. Para el caso de la soja, la fecha límite del programa fue el 31 de mayo mientras que en el caso de las economías regionales el plazo se extiende hasta

el 31 de agosto. Al 31 de mayo, ingresaron USD 5.080 millones por soja y el resto de los productos incluidos en el programa.

También, se busca el fortalecimiento del superávit comercial a través del desarrollo de la generación de divisas de sectores estratégicos, siendo uno de los proyectos de mayor envergadura la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner que permitirá ahorrar divisas de importaciones de gas, así como también exportar a países vecinos.

Por su parte, en términos de acuerdos de precios, se relanzó la segunda etapa del programa Precios Justos (de cinco meses, desde febrero hasta junio). En esta edición, los productos con sendero de aumento acordado pasaron de 30.000 a 50.000, y la pauta mensual de aumento se redujo al 3,2%. En esta nueva etapa también se agregaron otros rubros (con pautas específicas sectoriales) como indumentaria, calzado, medicamentos, materiales de la construcción (estos tres ya tenían acuerdos sectoriales previos), celulares, pequeños electrodomésticos, motos, bicicletas, entre otros. Además, a partir de junio se amplía el acuerdo hacia el segmento de cercanía bajo el programa Precios Justos Barriales, con el objetivo de garantizar el acceso a productos bajo acuerdo en los comercios de proximidad. Asimismo, en el contexto de la sequía y su impacto en los precios locales de varios productos frescos, se realizaron otros acuerdos como los de frutas, verduras y carne.

Además, desde mayo se permite la importación directa de alimentos frescos y de productos esenciales por parte del Mercado Central con arancel cero, lo que permitirá reducir el precio efectivo de venta al público de estos productos. En esta misma línea, se flexibilizaron normas *antidumping* para reducir el precio efectivo de las importaciones de ciertos insumos difundidos para su importación.

Pese a la aceleración de la inflación, en el primer trimestre de 2023 los salarios reales comenzaron a recuperarse con la renegociación de las paritarias 2022 y el comienzo de las paritarias 2023. Una importante cantidad de sindicatos cerró su paritaria 2022 con aumentos por encima de la inflación. Así en marzo de 2023 el Índice de Salarios Registrados (sector privado y público) mostró un crecimiento de 1,2% interanual real. Los sindicatos que entre enero y mayo ya realizaron acuerdos por la paritaria 2023 lo hicieron por períodos cortos. Se espera que los que comiencen negociaciones a partir de junio lo hagan de la misma manera y que los salarios vayan siguiendo la evolución del nivel de precios. Por su parte el índice de salarios de los trabajadores privados no registrados continuó en terreno negativo, con una caída real interanual de -11,3%. Sin embargo, el Gobierno Nacional continúa con una política de ingresos activa para proteger al segmento de la población más vulnerable.

En línea con las prioridades establecidas desde el inicio de la gestión, el Gobierno Nacional continúa impulsando durante 2023 iniciativas para mejorar los ingresos de la población y mitigar el impacto de la inflación, en particular sobre los sectores más vulnerables.

En relación a las personas jubiladas y pensionadas, se han dispuesto medidas específicas para defender el poder adquisitivo de quienes perciben menores haberes, sumando a la actualización trimestral por movilidad previsional **refuerzos mensuales de ingresos**: enero y febrero, \$10.000 para jubilaciones y pensiones de hasta 1 haber mínimo (HM) y \$ 7.000 para jubilaciones y pensiones entre 1 y 2 HM; marzo, abril, mayo y junio, \$15.000 para beneficios de hasta 1 HM y \$5.000 para beneficios entre 1 y 2 HM; y julio y agosto, el refuerzo previsto para quienes perciben hasta 1 HM aumenta a \$17.000 y \$20.000 respectivamente; se mantiene en \$ 5.000 para quienes perciben entre 1 y 2 HM.

Adicionalmente, en mayo el **Programa Alimentario PAMI efectuó un nuevo pago correspondiente a los meses de mayo, junio y julio**, por lo cual aproximadamente 1 millón de afiliadas y afiliados recibieron junto con su haber previsional un monto desde \$10.000 según la modalidad del bolsón y la zona geográfica.

Paralelamente, la reciente **aprobación de la Ley de Plan de Pago de Deuda Previsional (Ley 27.705 y Decreto Reglamentario 132/23)** permitirá en los próximos meses acceder a un beneficio previsional a personas que no habrían reunido el mínimo de aportes requerido por normativa, en particular a mujeres entre 60 y 64 años que tampoco cumplen con el requisito de edad para acceder a la PUAM (mayores de 65). En este mismo sentido se destaca la creación en febrero de 2023 de una jubilación excepcional y pensión no contributiva (PNC) para personas con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), que se suma a otras medidas concretas para favorecer la inclusión previsional y extender el derecho a la jubilación a **nuevos colectivos**, tales como el Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado.

En materia de asistencia alimentaria, **en abril se incrementaron 35% los montos de la Prestación Alimentar** por lo que la asignación económica pasa a \$17.000/ \$26.000 / y \$34.000, según 1/2/3 hijos o más o discapacidad. El aumento se suma al otorgado en diciembre, acumulando al mes de abril una suba interanual de 130%. En el caso de titulares de AUH de menores de 3 años y gestantes se suma la prestación monetaria Apoyo Alimentario 1.000 Días, cuyo monto se actualiza trimestralmente de manera automática por movilidad. Asimismo, con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia alimentaria que se ofrece a través de los comedores comunitarios y merenderos de todo el país, en marzo de 2023 se creó el programa **Alimentar Comunidad**, que

propone entregar a las instituciones una tarjeta para que éstas efectúen en forma directa la compra de alimentos y otros artículos para su funcionamiento.

En relación a las y los jóvenes de sectores vulnerables, gracias a la ampliación del programa Progresar a jóvenes de 16 y 17 años implementada en 2022, hoy 500 mil nuevos estudiantes perciben su beca y en total 1,7 millones participan del programa en todas sus líneas; en relación al valor de las becas, se otorgaron incrementos de 50% en enero y nuevamente 42% en abril, acumulando un aumento interanual de 99%, y continúa vigente el estímulo de \$6.000 a las y los estudiantes que certifiquen formación en lenguas extranjeras. El programa es compatible con la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE).

Respecto a este programa, se destaca que en febrero de 2023 a través del Decreto 5/2023 se **extendió el acceso a la AUH para niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales** con medidas de protección excepcional que permanezcan en dispositivos residenciales de cuidado o familiares (aproximadamente 9.000).

Por el lado del colectivo de trabajadores informales, el programa **Potenciar Trabajo** continuará asistiendo a los y las titulares que hayan cumplimentado la validación obligatoria de datos establecida en noviembre de 2022 por el Decreto 728/22, que suspendió el ingreso de nuevos titulares al Potenciar Trabajo, Potenciar Inclusión Joven, Nexo y Plus Esencial e inició un proceso de re-empadronamiento. En cuanto al monto de la prestación, se destaca que al primer semestre de 2023 el Salario Social Complementario (SSC) prevé un incremento acumulado de 105,7%, en línea con la actualización del SMVM; además se sumó en abril un refuerzo de \$17.300 por titular y se prevé abonar otra suma extra en julio a modo de medio aguinaldo. La titularidad del Potenciar Trabajo es compatible con la AUH y AUE y la Prestación Alimentar; Monotributo social o Monotributo categoría A, trabajadores/as temporarios y personas trabajadoras bajo el régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares (Servicio Doméstico). También es compatible con la participación en el programa Fomentar Empleo, que busca mejorar la empleabilidad de poblaciones con dificultades para insertarse en empleos registrados mediante acciones de capacitación.

Se destaca que en mayo de 2023 el **Fomentar Empleo** introdujo cambios en su reglamentación vinculados a las compatibilidades del programa y a las prioridades en el acceso para personas que integren colectivos con alto riesgo de exclusión laboral tales como personas trasplantadas, personas con VIH, hepatitis virales y otras infecciones de transmisión sexual y/o tuberculosis; personas usuarias del sistema de salud mental; personas que cuenten con la nomenclatura "X" en el campo "sexo" del DNI.

En relación a las personas trabajadoras de casas particulares, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 el programa **Registradas**, a través del cual el Estado cubre una parte de la remuneración de una persona que trabaja en casas particulares durante seis meses a cambio de que sus empleadores y/o empleadoras la registren formalmente, y se aumentó el porcentaje de cobertura salarial al 50% de la remuneración neta mensual mínima. Cabe destacar que el programa Registradas es compatible con las titularidades de la AUH, AUE, la Prestación Alimentar, además del Potenciar Trabajo. Asimismo, en febrero de 2023 a través del Decreto 90/2023 que modifica las Leyes 24.013, 25.239 y 26.844, se dispuso la **ampliación de los derechos a la seguridad social para este colectivo de trabajo**, al extender el alcance del seguro por desempleo y el acceso a la jubilación.

En línea con el objetivo de transformar gradualmente los programas sociales en empleos de calidad, continúa vigente el programa **Puente al Empleo**, que permite reducir contribuciones patronales y asignar el monto de la prestación social a cuenta del salario por un período de doce meses a quienes contraten titulares de programas sociales, incluyendo Potenciar Trabajo, Acompañar, Jóvenes y MIPYMES - *Te Sumo* y Fomentar Empleo.

También con impacto en los sectores de menores ingresos, en mayo la AFIP dispuso la **extensión hasta fin de año del reintegro de 15% a sectores vulnerables por consumos realizados con tarjeta de débito**, junto con un incremento del monto máximo de \$2.028 a \$4.056 por mes por titular (\$8.114 para titulares de AUH con 2 o más menores a cargo) (Res. Gral. AFIP 5360/2023). El beneficio fue creado en diciembre de 2019 por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva como una herramienta para mejorar el ingreso de esos sectores y estimular la formalización de sus compras. Aplica a titulares de AUH y AUE y a titulares de jubilaciones y pensiones con haber mínimo.

En la misma línea, en mayo la Secretaría de Energía dispuso un incremento del 50% retroactivo a abril en el monto del subsidio por garrafa que reciben los beneficiarios del **Programa Hogar**, que pasa de \$602 a \$1.581 (+162,6%), con el objetivo de garantizar el acceso a la garrafa para hogares de menores ingresos y entidades de bien público.

En el caso de trabajadoras y trabajadores registrados en relación de dependencia, desde marzo de 2023 rige **el nuevo mecanismo de actualización del límite máximo de ingresos brutos mensuales para la percepción de asignaciones familiares (Decreto 101/23)**, que equipara dicho tope al piso mensual del Impuesto a las Ganancias. De acuerdo a esto, el límite de ingreso individual pasó de \$158.366 vigentes hasta febrero, a \$404.062 en marzo (+155,14%) y a \$506.230 en mayo

(+25,29%). De acuerdo a ANSES la medida permitiría ampliar el alcance del beneficio a 900 mil niños, niñas y adolescentes (600 mil trabajadores y trabajadoras).

La actualización del piso del Impuesto a las Ganancias también impacta en los **requisitos socioeconómicos establecidos por ANSES y AFIP (Res. Conjunta 5345-23) para acceder al Plan de Pago de la Deuda Previsional**: (i) el ingreso bruto promedio mensual de los últimos 12 meses no debe superar el piso del impuesto a las ganancias (ii) el gasto y consumo promedio mensual correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la fecha de la evaluación, no debe superar el 80% del límite vigente para el derecho a la percepción de la asignación familiar.

Por último, en el mes de abril se implementó el **Prevviaje 4**, que al igual que la edición anterior busca impulsar los viajes en temporada baja: por cada comprobante emitido entre el 19 y el 25 de abril para viajar del 24 de mayo al 30 de junio, se reintegra el 50% en una tarjeta precargada (70% en el caso de beneficiarias/os de PAMI), para realizar más compras en el sector turístico argentino hasta el 31 de octubre de 2023. A lo largo de sus tres ediciones anteriores participó un total de 1.879.946 personas (193.911 en Prevviaje 1; 1.287.475 en Prevviaje 2 y 398.560 en Prevviaje 3).

En el **frente externo**, 2023 presentó un panorama complejo por la escalada bélica en el conflicto entre Rusia y Ucrania, y la suba de tasas de EE.UU. y Europa ante la persistente inflación.

En nuestro país, el año inició con una de las peores sequías de la historia argentina. Como consecuencia de ello, se estima que los principales cultivos agropecuarios sufrirán una importante contracción en su producción, tal como ya se ha mencionado. En este contexto, las exportaciones del primer cuatrimestre del año presentaron una caída del -21,3% interanual, alcanzando los USD 21.790 millones, con caída en todos los rubros, pero afectadas principalmente por una fuerte reducción en las cantidades exportadas de Productos Primarios (-44,1% interanual, principalmente por trigo y maíz), seguidas por las Manufacturas de Origen Agropecuario (-17,0% interanual, con fuerte caída en aceite y pellets de soja). Por su parte, crecieron las cantidades exportadas de Manufacturas de Origen Industrial (3,7% interanual) y Combustibles y Energía (13,3% interanual). Respecto a los precios, se contrajeron en todos los rubros, salvo Productos Primarios que presenta una leve suba para el período (2,9% interanual).

Particularmente, en relación a los precios de *commodities*, la referencia de Chicago para la soja finalizó diciembre de 2022 en USD/tn 558, alcanzando el último día de mayo los USD/tn 478, una caída de -14,4%. Para el mismo período, el precio del maíz se contrajo -9,2%, mientras que el trigo cayó -9,8%. El fin del auge del precio de las *commodities*, ante la contracción monetaria en los EE.UU. y la UE, y las muy buenas cosechas en Brasil (soja y maíz), y EE.UU. y Rusia (trigo) tuvieron un impacto negativo sobre los precios de las exportaciones argentinas.

Por su parte, las importaciones en el primer cuatrimestre acumularon USD 23.259 millones (-6,4% interanual). Si bien se contraen en la comparación interanual, representan el segundo máximo histórico luego de 2022, y mantienen niveles altos en precios (0,4%) y cantidades (-6,8%).

Todos los usos de importación presentaron contracción en cantidades, a excepción de Piezas y Accesorios (6,3% interanual), y en precios, salvo Bienes intermedios (5,1%) y Piezas y Accesorios (2,5%). En el marco de la sequía, por la merma en la producción local, se destaca la cantidad de importaciones de porotos de soja (utilizadas para abastecer las necesidades de la industria), que alcanzó un máximo histórico para el período (USD 1.810 millones).

Luego de cuatro años de superávit comercial para el primer cuatrimestre, el saldo comercial acumulado resultó deficitario en USD -1.469 millones, lo cual es principalmente explicado por la caída de las exportaciones afectadas por la sequía.

Respecto del comercio de servicios, se destaca la reactivación del movimiento turístico luego de la paralización y lenta recuperación tras el COVID-19. Esto repercute positivamente en aquellas economías regionales que tienen al turismo como una de sus principales fuentes de ingreso, regiones que también han sido beneficiadas con el impulso al turismo nacional a través de los diversos Programa Previaje del Ministerio de Turismo y Deportes. En relación al movimiento turístico internacional, en los primeros tres meses del año se registró un total de 1,98 millones de viajes de turistas no residentes por todos los pasos del país, con un crecimiento de 266,6% con respecto al mismo período del año 2022, mientras que fueron 3,12 millones los viajes de turistas residentes, con un crecimiento del 145,8% interanual. Así, el saldo resultó deficitario para el primer trimestre en -1,14 millones de viajes.

En lo que va del año, se realizaron importantes esfuerzos desde el sector público para hacer frente a la extraordinaria situación climática, que perjudicó dramáticamente el comercio exterior; y, atento a la necesidad que presenta el país respecto a la generación de dólares genuinos, el gobierno ha implementado una serie de medidas para promover los sectores exportadores y mejorar la administración de las divisas.

Por un lado, se vienen ejecutando obras de infraestructura que tienen la finalidad de mejorar el resultado comercial del sector energético en particular, y del sector externo en general, entre las cuales se destaca la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner, como ya se ha mencionado, que permitirá ahorrar, sólo este año, USD 2.100 millones en importaciones de gas, así como también exportar a países vecinos. En el mismo orden, y con el mismo fin, es relevante mencionar la reactivación del oleoducto trasandino, la construcción de un nuevo oleoducto Vaca Muerta Norte, la ampliación/duplicación de la capacidad del oleoducto Oldelval y el impulso del oleoducto Vaca

Muerta sur. El 17 de mayo se reactivó el bombeo de petróleo a través del oleoducto transandino, el cual permitirá exportar 115.000 barriles diarios de crudo a Chile, siendo éste otro factor clave para aumentar las exportaciones y mejorar los saldos comerciales del sector energético.

Por otra parte, se destaca el gran potencial con el que cuenta el país para aumentar la producción y comercialización de litio. Considerando las proyecciones de incremento en la demanda futura de baterías, principalmente para electromovilidad, el país se encuentra ante una oportunidad de desarrollo por la abundancia de recursos minerales (principalmente cobre y litio), la presencia de industria automotriz, el prestigio y las capacidades nacionales en investigación y desarrollo. En este sentido, y partiendo de que constituye un insumo fundamental para suplir los requerimientos para la transición a energías limpias, los avances en el país de los convenios entre la academia, el sector público y privado favorecen la innovación y desarrollo del sector, el cual cuenta con gran potencial exportador y ha mostrado un fuerte crecimiento en los dos últimos años, por mayores cantidades (5,0% de crecimiento interanual en 2021 y 6,6% en 2022) y fuerte aumento en precios, creciendo en 2022 239,5% en valor respecto al año previo.

Asimismo, el 29 de mayo se envió un proyecto de ley para la promoción de la producción de GNL (y sus actividades asociadas) que incluye facilidades para las empresas que realicen inversiones mayores a USD 1.000 millones, entre las que se encuentran: el libre acceso en el MULC de hasta un 50% de las divisas obtenidas por exportaciones; el establecimiento de derechos de exportación móviles, cuya alícuota dependerá del precio del GNL (0% si es menor a los USD 15 por millón de BTU, y al 8%, si es mayor a los USD 20 millones); y la autorización de exportaciones durante todo el año. Al mismo tiempo, el régimen exige que el 15% del total de las inversiones sea de contenido nacional, y que ese porcentaje vaya creciendo en los años sucesivos.

Por otro lado, en el mismo proyecto se trata la promoción de las inversiones destinadas a incrementar la capacidad de producción de hidrógeno verde, un insumo para la producción de energía de bajas emisiones, que se postula como uno de los principales combustibles de la transición energética, y que, por ende, será altamente demandado en el mercado internacional en los próximos años. Entre las medidas destinadas a incentivar la inversión en el sector que establece este proyecto de ley, se destacan: el acceso al MULC por hasta el 50% de las divisas generadas por sus exportaciones; la exención de derechos de exportación durante los primeros 10 años de efectuada la inversión; y el requerimiento de integración de contenido nacional en las plantas productoras de hidrógeno por al menos el 35% durante los primeros 5 años, para que luego ascienda al 50%.

Adicionalmente, también a los fines aumentar y diversificar las ventas al exterior, se lanzó en marzo de este año el programa Potencia PyMEX con el objeto de impulsar PyMEs exportadoras a través del apoyo del Estado por medio de créditos y subsidios para mejora de procesos y productos.

También se mantiene la exención los derechos de exportación para las empresas agrupadas dentro del sector de la economía del conocimiento, y, con el fin de incentivar el aumento de sus exportaciones, se le facilitó el acceso al mercado cambiario según las exportaciones incrementales que presenten respecto al año 2021.

Asimismo, el gobierno extendió la eximición de derechos de exportación a las empresas del sector automotriz y autopartista por las exportaciones de vehículos incrementales que las mismas realicen respecto de 2020. Con esta medida, el gobierno premia el crecimiento de las ventas al mercado externo en este rubro, incentivando el incremento de las reservas del BCRA.

Durante 2023 se destaca el lanzamiento de la tercera edición del programa “Incremento Exportador”, el cual establece un tipo de cambio de \$300 por 45 días (desde el 10 de abril hasta el 31 de mayo) para la liquidación de dólares por exportaciones de soja. Desde el inicio del programa al 31 de mayo, se liquidaron en el marco de su implementación USD 5.080 millones, mientras que las liquidaciones declaradas por la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA) y el Centro de Exportadores de Cereales (CEC) asciende a USD 6.002 millones, lo que permitió compras del BCRA por USD 1.308 millones. Al mismo tiempo, la medida contempla el acceso al mismo tipo de cambio por cinco meses (desde el 10 de abril hasta el 31 de agosto) para la liquidación de dólares por exportaciones de las economías regionales que acepten ser parte del programa Precios Justos. De esta forma, el programa buscará tanto incentivar las liquidaciones de dólares desde estos sectores, como promover la inserción en el programa Precios Justos de las economías regionales, incrementando la oferta de divisas en el MULC, y fortaleciendo las reservas del BCRA.

Por último, en abril se anunció la activación del swap con China, lo que permitiría en mayo realizar importaciones al país asiático con yuanes por un valor aproximado de USD 1.040 millones y se apunta poder sostener este mecanismo durante lo que resta del año. Este acuerdo también apunta a desactivar las operaciones de sobrefacturación de importaciones que –según lo detectado por aduana y AFIP– venían realizando algunas empresas del país, mediante compras de productos de origen chino intermediadas por empresas radicadas en Uruguay. De esta manera, el acuerdo permitirá reducir la demanda de dólares por pagos de importaciones en el MULC, mediante dos vías: reduciendo el uso de la moneda estadounidense como medio de pago para las compras en el

mercado externo, y desincentivando operaciones que sobreestiman el monto del valor en dólares a ser importado.

En el **plano fiscal**, en el primer cuatrimestre de 2023, el déficit primario alcanzó los -\$1.021.301 millones. Los ingresos decrecieron -13,4% real interanual, impulsados por la dinámica de los tributarios (-9,4% real interanual), en particular de los Derechos de exportación (-68,7% real interanual) afectados por la peor sequía en décadas; y por las Rentas de la propiedad (-57,3% real interanual), para las que no se originaron en estos cuatro meses del año las relacionadas con las emisiones primarias de títulos públicos. Como contrapartida a la caída de los ingresos, cabe señalar, dentro de los ingresos tributarios, los aumentos ligados a la actividad económica y de los recursos de la Seguridad Social. Dentro de los primeros, se destacaron la recaudación del IVA (3,7% real interanual) y del Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios (0,2% real interanual) debido al dinamismo de la producción nacional de bienes y servicios destinados al mercado interno. El alza de los tributos de la Seguridad Social (1,7% real interanual) se dio por el aumento de los puestos de trabajo formales y por las mejoras salariales observadas en las revisiones paritarias del sector privado y del sector público.

Los gastos primarios en el acumulado a abril de 2023 cayeron -7,1% real interanual, priorizando las políticas de inclusión social y la inversión pública. El gasto de capital creció 23,1% interanual en términos reales, por la inversión en obras de infraestructura energética, vivienda y transporte, donde se destacó la realizada por ENARSA para el Gasoducto Néstor Kirchner. En tanto, los intereses netos ascendieron a \$797.654 millones y aumentaron 17,2% real interanual, en consecuencia, el déficit financiero acumulado a abril fue de -\$1.819.954 millones para el SPNF y se incrementó 47,3% en términos reales respecto a igual período de 2022.

En cuanto al **financiamiento público**, en lo que va del año (con datos a abril) el Tesoro logró obtener \$1,2 billones a través de colocaciones de deuda, mientras que otros \$670.000 millones surgieron de adelantos transitorios, aún por debajo de la meta anual establecida en el acuerdo con el FMI. Paralelamente, durante el primer trimestre del año el BCRA continuó dotando de liquidez al mercado secundario de títulos públicos, continuando con su compromiso de operar sobre la curva de rendimientos de la deuda pública en virtud de reducir la volatilidad de los precios y de garantizar que los retornos se mantengan en línea con los que se determinan en las licitaciones primarias del Tesoro.

En el **plano monetario**, se continúa delineando una política monetaria consistente con el programa económico. En este sentido, se incrementó la tasa de política monetaria en línea con la dinámica inflacionaria de los últimos meses. La primera suba ocurrió el 16 de marzo, pasando de 75% a 78%,

tras lo cual se sucedieron dos subas más en abril, la primera también de 300 p.b. mientras que la segunda hasta 91%, para luego alcanzar el 97% en mayo (+600 p.b.). En materia de agregados monetarios, la base monetaria registró en abril de 2023 una caída acumulada del 39,9% real y se encuentra en un 4% del PIB, muy por debajo del 7,8% de abril de 2018. El agregado M2 Privado, que contabiliza la demanda de dinero de medios de pagos de los privados, cayó en un 23,8% real, en tanto que el M3 Privado lo hizo un 11,6% real.

La **política crediticia**, por su parte, siguió su curso focalizada en la Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva (LFIP) para sostener la asistencia crediticia de las MiPyMEs. Con datos al 28 de abril, la LFIP acumula desembolsos por un total de \$5.370 miles de millones. De este monto, un total de \$279 miles de millones fueron destinados a proyectos de inversión y en el año se acumula un incremento del 49,8%. Al mismo tiempo, se incrementó el piso mínimo de los plazos fijos minoristas de \$ 10 millones a \$ 30 millones, buscando estimular el ahorro del sector privado.

En cuanto a la **política cambiaria**, se sostiene como principal objetivo la acumulación de reservas internacionales mediante el mantenimiento de un tipo de cambio real competitivo a partir de la readecuación gradual de la tasa de *devaluación* a un ritmo consistente con el de la inflación y una gestión prudente las regulaciones cambiarias con el fin de adaptarlas a las necesidades de la coyuntura. No obstante, las presiones cambiarias locales y externas (tanto para fines comerciales como financieros) se tradujeron en un descenso de las reservas brutas de USD 11.632 millones durante 2023 (hasta un stock de USD 33.013 millones al 31 de mayo), principalmente por los pagos de intereses al FMI y a otros organismos internacionales que acumulan un egreso neto de USD 5.217 millones.

Para lo que resta del año se esperan condiciones financieras globales más adversas para los países emergentes, lo que eventualmente complejizaría la coyuntura local por lo que se buscará calibrar las políticas cuyo objetivo sea el de preservar la actividad económica, el empleo, y la reducción en la tasa de inflación.

También se espera mantener el objetivo estructural de resguardar el valor de las inversiones realizadas en moneda nacional mediante el ajuste de las tasas de interés y la participación del BCRA en los mercados secundarios, tanto para proteger los instrumentos del Tesoro como para mitigar los efectos de las subas de los tipos de cambio paralelos. Asimismo, se continuará con la administración prudente de los agregados monetarios, esterilizando eventualmente excedentes de liquidez que puedan afectar al equilibrio monetario, pero con la intención de reducir el stock de los pasivos remunerados que actualmente se encuentra en torno al 10,1% del PIB.

2.3 Escenarios macroeconómicos

En el **contexto mundial**, en 2023 el PIB mundial crecería 2,8%; en particular, el PIB de EE.UU. avanzaría 1,6%, el de Brasil 0,9% y el de China 5,2%, según las proyecciones del FMI.

El precio de la soja ha disminuido significativamente este año, luego de la dinámica fuertemente alcista registrada en 2021-2022. Así, en el período enero-mayo de 2023 el precio FOB oficial de la soja disminuyó -9,3% respecto de igual período de 2022, en línea con la evolución del mercado de futuros de Chicago.

En el **contexto local**, el PIB se proyecta una leve caída para 2023, afectado por el desplome en la cosecha gruesa a causa de la peor sequía de los últimos sesenta años.

A nivel sectorial, el sector *Agropecuario* retrocedería significativamente debido centralmente a los recortes en la cosecha de soja (-42,1%) y maíz (-30,6%). La producción de soja y maíz disminuye hasta las 25,5 M tn y la de maíz hasta las 41,0 M tn, de acuerdo a la estimación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. La *Industria* y el Comercio –los sectores de mayor peso– se proyectan también con bajas, al igual que los rubros de bienes disminuirían en promedio y servicios. Por el lado de la demanda, se prevén caídas en todos los componentes; en particular, el *Consumo Privado* y la *Inversión*.

Para 2024 en el **contexto mundial**, el FMI proyecta un crecimiento del PIB mundial del 3,0%; el PIB de EE.UU. avanzaría 1,1%, el de Brasil 1,5% y el de China 4,5%. De esta forma, el PIB mundial aceleraría respecto de 2023, con una desaceleración en EE.UU. y China, y una suba mayor para Brasil (0,9% en 2023).

En el **contexto local**, el PIB se proyecta con una recuperación para 2024, luego de la caída del nivel de actividad en 2023. Asimismo, se prevé que continúe el crecimiento del PIB durante el período 2025-2026.

En 2024, el crecimiento del PIB estará motorizado por el repunte del sector *Agropecuario*, debido centralmente a la recuperación prevista en la cosecha de soja y maíz. Por el lado de la demanda, se prevé la recuperación de todos sus componentes, destacándose el crecimiento de la *Inversión*.

Respecto al comercio exterior, para las cantidades exportadas de bienes y servicios se proyecta un incremento a partir de la recuperación prevista en la cosecha gruesa, manteniendo un sendero de crecimiento en 2025-2026, mientras que el volumen importado también continuará avanzando,

traccionado por el crecimiento económico, pero con una elasticidad al PIB progresivamente decreciente.

Para el Tipo de Cambio Real en 2024 se espera una leve apreciación. Para el período 2024-2025, se espera que el TCN siga acompañando la reducción de la inflación, destacando que la evolución consistente de ambas variables deriva en una trayectoria estable y competitiva del tipo de cambio real.

3. Ejecución Presupuestaria al 31/05/2022

3.1 Ingresos, gastos y resultado fiscal

Durante los primeros cinco meses de 2023 la gestión financiera de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), en base devengada, con relación al total proyectado para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a mayo de 2023

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución al 31/05/2023	Porcentaje de Ejecución
Recursos Totales	22.340.968,5	8.036.543,9	36,0
- Corrientes (*)	22.233.368,5	7.965.784,0	35,8
- Capital	107.600,0	70.759,9	65,8
Gastos Totales	28.879.459,6	10.391.639,5	36,0
- Corrientes (**)	26.488.439,1	9.745.376,5	36,8
- Capital	2.391.020,5	646.263,0	27,0
Resultado Primario	-3.882.183,0	-1.283.735,4	33,1
Resultado Financiero	-6.538.491,1	-2.355.095,6	36,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un resultado primario deficitario, en base devengado, de \$1.283.735,4 millones y un resultado financiero también deficitario de \$2.355.095,6 millones.

Los recursos totales percibidos durante el período enero – mayo de 2023 se ubicaron en el 36,0% con respecto al presupuesto vigente de recursos. Los recursos corrientes, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Nacional, están conformados en su mayor parte por los ingresos tributarios y los aportes y contribuciones a la seguridad social, que ascendieron a \$4.927.284,7 millones y \$2.661.528,8 millones, respectivamente.

En el período enero a mayo de 2023 los ingresos tributarios registraron un incremento de \$2.184.207,1 millones (79,6%) con relación a igual periodo del año anterior motorizados principalmente por la dinámica de los tributos asociados al mercado interno (IVA y Ganancias) que amortiguaron parcialmente el efecto negativo de la sequía sobre los tributos asociados al comercio

exterior. Los aportes y contribuciones a la seguridad social resultaron mayores en \$1.392.104,3 millones (109,7%) con relación a iguales meses del año anterior, reflejando el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios y la recuperación del empleo registrado.

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional realizados durante los primeros cinco meses del año 2023 devengaron el 36,0% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando \$10.391.639,5 millones. Este monto representa un incremento de \$4.950.521,7 millones (91,0%) respecto a igual período del año anterior, mientras que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a \$9.320.279,3 millones, lo que implica un aumento de \$4.300.948,2 millones (85,7%).

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a mayo de 2023

CONCEPTO	2022	Presupuesto Vigente	2023	Variación 2023 -2022		% Ejec
GASTOS CORRIENTES	5.070.258,8	26.488.439,1	9.745.376,5	4.675.117,7	92,2	36,8
Prestaciones de la Seguridad Social	1.958.868,1	10.947.812,5	3.689.323,2	1.730.455,1	88,3	33,7
Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad	422.129,6	2.908.599,0	1.072.653,4	650.523,8	154,1	36,9
Remuneraciones	487.240,8	2.668.160,5	1.078.489,9	591.249,1	121,3	40,4
Transferencias a Empresas Privadas	430.866,5	1.716.032,4	503.647,3	72.780,8	16,9	29,3
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	272.095,9	1.649.637,6	767.111,9	495.016,0	181,9	46,5
Asignaciones Familiares	361.122,8	1.506.293,4	520.770,8	159.648,0	44,2	34,6
Bienes y Servicios	142.621,7	919.277,3	247.141,9	104.520,2	73,3	26,9
Transferencias a Provincias y Municipios	204.049,7	888.212,4	306.740,2	102.690,5	50,3	34,5
Universidades Nacionales	165.799,4	777.749,1	334.193,9	168.394,5	101,6	43,0
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	59.762,8	330.729,6	109.930,2	50.167,4	83,9	33,2
Otros Gastos	565.701,4	2.175.935,3	1.115.373,7	549.672,3	97,2	51,3
GASTOS DE CAPITAL	370.859,0	2.391.020,5	646.263,0	275.404,0	74,3	27,0
Inversión Real Directa	102.623,8	725.824,6	206.288,6	103.664,7	101,0	28,4
Transferencias de Capital	262.901,9	1.594.854,5	431.299,6	168.397,8	64,1	27,0
Inversión Financiera	5.333,3	70.341,4	8.674,8	3.341,5	62,7	12,3
TOTAL	5.441.117,8	28.879.459,6	10.391.639,5	4.950.521,7	91,0	36,0

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

(**) Incluye las iniciativas destinadas a sostener el empleo y el ingreso de las familias (Refuerzo de ingresos a jubilados/pensionados y sectores vulnerables, Potenciar Trabajo, Becas PROGRESAR, entre otros).

Por el lado de los gastos corrientes, los mismos resultaron superiores en \$4.675.117,7 millones como producto de las variaciones que se detallan a continuación:

- Prestaciones de la Seguridad Social (\$1.730.455,1 millones) principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), la cual repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación por Embarazo para Protección Social, Pensiones No Contributivas (PNC, incluye pensiones madres de 7 o más hijos, por discapacidad y otras) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260.
- Intereses de la deuda pública (\$649.573,5 millones).
- Remuneraciones (\$591.249,1 millones) cuyo aumento se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2022 y en lo que va de 2023 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de las y los trabajadores de la Administración Nacional.
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (\$333.558,0 millones), la cual incluye la compra anticipada de gas natural licuado (GNL).
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos en virtud de los Decretos N° 788/2022 y N° 105/2023, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (\$252.424,0 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (\$168.394,5 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asignaciones familiares (\$159.648,0 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609) del refuerzo mensual en el marco de los Decretos N° 788/2022 y N° 105/2023.
- Atención del Salario Social Complementario del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo" (\$157.334,5 millones) cuya dinámica se encuentra asociada a la actualización del salario mínimo, vital y móvil, a lo que se suma en el

mes de marzo de 2023 el otorgamiento de un bono para aquellos titulares que cumplieron con la instancia de validación de datos.

- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (\$123.180,7 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias, el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares y la adquisición de módulos alimentarios.
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (\$84.686,5 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. y Belgrano Cargas y Logística principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (\$63.064,3 millones).
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (\$51.454,6 millones).
- Ejecución del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral. Con Becas Progresar (\$36.074,5 millones).
- Ejecución del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires dispuesto en la Resolución N° 524/2020 (\$28.018,0 millones).
- Atención de gastos correspondientes a las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), Elecciones Generales y eventual Segunda Vuelta para las Elecciones Nacionales a desarrollarse en el presente ejercicio (\$20.148,1 millones).

Los gastos de capital registraron un aumento de \$275.404,0 millones, en especial en los siguientes conceptos:

- Obras de infraestructura vial tanto en forma directa como por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$57.701,4 millones).
- Aporte al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (\$41.843,5 millones) fundamentalmente para la ejecución de soluciones habitacionales en el marco del Programa Casa Propia.

- Transferencias a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$15.148,0 millones). para obras de agua potable saneamiento, entre las que se encuentran las vinculadas a acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Obras de infraestructura para el transporte a través del Programa MAS Etapas II y III del Ministerio de Obras Públicas (\$13.658,6 millones).
- Obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas tanto en forma directa como a través de transferencias a provincias, a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) (\$10.740,5 millones).
- Asistencia financiera a la empresa Integración Energética S.A. para la construcción del gasoducto Néstor Kirchner – Etapa I (\$66.600,0 millones) y para las obras de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz – Represas Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Cepernic (\$8.140,3 millones).

3.2 Gasto por finalidad-función

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulada al 31/05/2023 según la clasificación por finalidades y principales funciones.

En la estructura porcentual de la ejecución se destaca la participación de los Servicios Sociales (65,0%), en particular en las partidas vinculadas con la Seguridad Social (45,2%), Educación y Cultura (6,4%) y Promoción y Asistencia Social (6,3%) y de los Servicios Económicos (15,9%), principalmente Energía, Combustibles y Minería (9,5%) y Transporte (4,5%); y de la finalidad Deuda Pública (10,4%).

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a mayo de 2023

CONCEPTO	Ejecución al 31/05/2023		Estructura Porcentual
	Millones de pesos	% sobre Presupuesto Vigente	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	455.015,1	28,7	4,4
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	450.080,0	41,1	4,3
SERVICIOS SOCIALES	6.756.676,6	35,7	65,0
Salud	368.162,8	30,5	3,5
Promoción y Asistencia Social	657.313,3	48,0	6,3
Seguridad Social	4.695.233,2	35,6	45,2
Educación y Cultura	665.638,0	38,0	6,4
Ciencia y Técnica	133.476,1	26,1	1,3
Trabajo	26.551,6	32,6	0,3
Vivienda y Urbanismo	105.218,8	25,4	1,0
Agua Potable y Alcantarillado	105.082,8	27,1	1,0
SERVICIOS ECONÓMICOS	1.653.903,9	36,0	15,9
Energía, Combustibles y Minería	983.922,6	35,0	9,5
Comunicaciones	48.392,2	48,8	0,5
Transporte	465.291,5	38,2	4,5
Ecología y Medio Ambiente	37.972,2	43,9	0,4
Agricultura	43.581,6	33,7	0,4
Industria	39.128,5	23,0	0,4
Comercio, Turismo y Otros Servicios	28.793,6	40,4	0,3
Seguros y Finanzas	6.821,7	58,2	0,1
DEUDA PÚBLICA	1.075.963,9	40,2	10,4
TOTAL	10.391.639,5	36,0	100,0

4. Las prioridades de la política presupuestaria

Desde que esta administración asumió el Gobierno, las decisiones presupuestarias se enmarcaron bajo los principios de solidaridad, pragmatismo y factibilidad, revitalizando el protagonismo del Estado en el impulso al sector productivo y en la distribución del crecimiento económico, a fin de garantizar un desarrollo con inclusión social y alcanzar una sociedad más justa y democrática.

Al asumir el gobierno, la economía arrastraba una crisis macroeconómica y de endeudamiento iniciada en 2018 de proporciones muy significativas. Luego, la irrupción de la pandemia por COVID-19 en marzo 2020 y su rebrote en 2021, terminaron de poner en evidencia el rol fundamental que desempeña el Estado en el sostenimiento de la economía y la generación de condiciones para la recuperación, el crecimiento y el desarrollo económico, gracias a políticas públicas que, con un gran esfuerzo fiscal, fueron desplegadas para contrarrestar sus efectos sobre la actividad y el empleo.

Esta concepción continuará guiando la praxis del Gobierno en materia política fiscal durante 2024. En este marco, se buscará consolidar el año próximo un sendero de crecimiento de la producción y el empleo para remontar los efectos de los años de contracción económica heredados de la gestión anterior, a los que se sumaron los efectos de la pandemia, el conflicto bélico en Ucrania y la significativa sequía que impacta actualmente sobre la producción agrícola local e imprime nuevos desafíos, que serán atendidos sin abandonar los principios definidos al comienzo de esta gestión.

Así en 2024 se continuará impulsando la normalización macroeconómica y la profundización de la agenda de estímulo a la producción y el empleo, junto con la búsqueda de un sendero fiscal que resulte sostenible y acompañe la recuperación. Con estas consideraciones, se destinarán recursos hacia políticas de estímulo al dinamismo productivo, la inversión y la generación de empleo. Se impulsarán, asimismo, sinergias productivas con el sector privado y se fortalecerán los programas para incrementar la productividad y competitividad de las empresas, con foco en el crecimiento de las MiPyMEs, principales generadoras de empleo. El Presupuesto del año próximo buscará garantizar las partidas en materia de Infraestructura, Educación y Salud, así como las destinadas al fortalecimiento productivo y el desarrollo científico tecnológico, en tanto que se mantienen las herramientas de Inclusión Social complementadas con el impulso a las políticas de empleo. Se continuará robusteciendo además el enfoque transversal de la perspectiva de género y el desarrollo sostenible, también pilares de esta gestión de Gobierno.

4.1 Infraestructura

La obra pública representa un rol clave en la recuperación y en el camino hacia el desarrollo, tanto por su efecto multiplicador sobre la economía como por la contribución que genera a la productividad del sector privado. En este sentido, la consolidación sobre la inversión de capital que fortalezca la senda del crecimiento económico y promueva la competitividad de los sectores productivos será fundamental en el presupuesto del año próximo.

Los esfuerzos fiscales priorizan las asignaciones de capital con foco en el incentivo al desarrollo de la infraestructura energética e hidrocarburífera, en el transporte urbano y la infraestructura vial, la política de vivienda y la expansión de las redes de acceso al agua y el saneamiento.

El desarrollo del sector hidrocarburífero, en particular en el área de Vaca Muerta, es de importancia estratégica en el proceso de recuperación económica y soberanía económica del país. La concreción de obras en este sector, nos permitirá avanzar hacia el autoabastecimiento energético, disminuyendo la dependencia hacia las importaciones de gas natural y GNL, con el consecuente ahorro de divisas, mejora en la balanza de pagos del comercio exterior y lograr el abaratamiento del costo de la energía.

Por ello, y en el marco de una coyuntura internacional compleja donde la crisis energética es uno de los principales efectos del conflicto bélico en Ucrania, la puesta en marcha del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner representa un cambio en la matriz energética dado que, además de acompañar el desarrollo industrial en el mercado local, posibilita la exportación de energía. Esta obra implica una inversión de casi u\$s 2.000 millones, con un 80% de componente nacional, y fue financiada con el 25% de lo recaudado a través del Aporte Solidario de las Grandes Fortunas. A su vez, este hito alcanzado en tan solo nueve meses, generó 50.000 empleos directos e indirectos y permitirá un incremento del 25% en la capacidad de transporte de gas natural.

En este sentido, se continuarán llevando a cabo obras en la red de gasoductos del país con el objetivo de ampliar la capacidad de transporte desde los yacimientos, principalmente no convencionales, a los polos productivos y abastecer el mayor consumo residencial.

Las obras de infraestructura vial se orientan a diseñar una red de caminos federales con alta capacidad, fluidez y seguridad vial, propicia para el crecimiento, desarrollo y conectividad de todas las provincias. En esta línea, desde la Dirección Nacional de Vialidad se invierte en obras de duplicación de calzada, autovías y autopistas, seguridad vial, circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades. En este sentido, en el presupuesto vigente para este año los fondos

destinados a este tipo de obras representan cerca del 12% del total de la inversión de capital para el ejercicio.

Por su parte, el déficit habitacional es un problema que requieren de compromiso político y de gestión, y en ese sentido la política de vivienda continuará siendo una prioridad para esta gestión. Durante 2023 se alcanzaron las 100 mil viviendas adjudicadas desde el inicio de esta administración, en todo el país. Asimismo, se prevé concluir el año con la realización de más de 32.000 soluciones habitacionales en el marco del PRO.CRE.AR y la finalización otras 47.400 viviendas sociales.

Por otro lado, el Estado Nacional continúa promoviendo la recuperación económica con perspectiva de género con el fin de aportar a la resolución de la crisis de los cuidados y reactivar la economía sin excluir a mujeres, niñas, personas con discapacidad y otros sectores vulnerables. En este orden, se contempla la construcción de centros de desarrollo infantil y desarrollo de otras infraestructuras del cuidado.

Finalmente, resulta relevante destacar las obras que fortalecen la infraestructura en la red de agua y saneamiento, con el objetivo de garantizar la provisión de estos servicios a toda la población y como una política estructural por su impacto positivo en las condiciones de vida y de salubridad de todos los argentinos y argentinas. En 2019, la cantidad de ciudadanos que no tenían acceso al agua segura ascendía a 9 millones de personas, y sin red de cloacas 20 millones. Al final de esta administración, con las obras que son llevadas a cabo por AySA y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento durante este período de gobierno, cerca de 2,5 millones de personas habrán accedido a los servicios de agua potable y saneamiento.

4.2 Educación

Esta gestión entiende que la educación es un derecho inalienable, que debe ser garantizado mediante una política activa con concertación federal, procurando una educación de calidad con inclusión e igualdad. Así, se trabajó desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión de los años previos con el fin de que las niñas, los niños y jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de su escolaridad.

Durante la presente gestión de Gobierno se priorizó la recuperación progresiva de la inversión en Educación para alcanzar la participación del 6% sobre el PIB (incluyendo tanto el esfuerzo nacional como el de las provincias) establecida en la Ley de Financiamiento Educativo. La inversión de la Administración Nacional en Educación se incrementó durante el período 2019-2022, alcanzando el

1,3% del PIB en 2022, por arriba del registrado en 2019 (1,1% del PIB), con el compromiso para 2024 de continuar de manera sostenida con esta senda de recuperación de la inversión educativa.

Con el fin de promover la igualdad educativa, se continuó impulsando acciones tales como el Programa Conectar Igualdad, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento educativo, la Educación Técnico Profesional, el fortalecimiento de carreras universitarias, y las becas PROGRESAR, entre otras. En cuanto a universidades, se garantiza la atención de los salarios docentes y no docentes, así como los recursos para el sostenimiento de la actividad académica. También se prevén recursos para sostener programas de investigación, la promoción de carreras estratégicas, el fortalecimiento de la extensión universitaria y el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR).

El Programa Conectar Igualdad está orientado a fortalecer la conectividad en las escuelas y promover la educación digital, lo cual ha sido de vital importancia en épocas de virtualidad educativa y constituye un importante instrumento para la inclusión digital de nuestros jóvenes, en un mundo en el que avanza aceleradamente hacia el uso de la Inteligencia Artificial. En 2022 se conectaron más de 28.000 escuelas, y se proyecta conectar más de 48.000 escuelas en 2023 y distribuir 1.000.000 unidades de equipamiento tecnológico para garantizar el acceso a contenidos educativos, casi duplicando la cantidad de unidades distribuidas en 2022.

En cuanto a la inversión en infraestructura educativa, se destaca la construcción de nuevos jardines y ampliación de existentes, que tiene por objetivo alcanzar la total cobertura del nivel inicial. En 2022 se superaron los 73.000 metros cuadrados de aulas construidos y se continuará trabajando para garantizar el acceso a la educación formal desde los tres años de edad.

Finalmente, durante 2024 se prevé continuar avanzando en el fortalecimiento de los programas de calidad educativa para la formación en los niveles primario y secundario, acompañar y fortalecer la formación de los y las docentes; así como sostener la gestión y asignación de becas a estudiantes, tales como las Becas PROGRESAR, considerando que estas acciones se constituyen en políticas centrales para promover la inclusión y la igualdad, puesto que fomentan la terminación de los estudios obligatorios, acompañan a sectores de mayor vulnerabilidad para el acceso y sostén a la formación superior universitaria y alientan la formación para el trabajo, mecanismos necesarios para garantizar la movilidad social ascendente.

4.3 Salud

Garantizar el bienestar y salvaguardar la salud de todas y todos los argentinos es un pilar fundamental en la política pública de esta gestión de gobierno. En ese marco, la vacunación es uno de los ejes fundamentales de la política de salud a nivel nacional. Por ello, desde el Ministerio de Salud, se continuará consolidando esta estrategia a través del programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles. Mediante el mismo se ejecuta el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), a través del cual se realiza el suministro y supervisión de vacunas incluidas en el Calendario Nacional de Inmunizaciones para niños, adolescentes y adultos. En cuanto a las vacunas que integran el PAI, el presupuesto 2023 contempla la distribución de más de 38 millones de dosis de vacunas que componen el Programa Ampliado de Inmunizaciones. Asimismo, a través de dicho programa también se lleva a cabo la lucha contra el COVID-19, que implicó la mayor campaña de vacunación en la historia argentina para afrontar este virus. A la fecha, se han realizado más de 115.700 inoculaciones que han permitido reducir sensiblemente su mortalidad y, en consecuencia, se ha podido dejar atrás el gran peligro que significó la pandemia para la salud de nuestra población.

Asimismo, en el marco del Desarrollo de Seguros Públicos de Salud se continuarán llevando adelante las acciones vinculadas al Plan SUMAR, el cual busca incrementar la cobertura efectiva y equitativa de los servicios de salud priorizados y acrecentar la capacidad del sistema público de salud. Se estima que en 2023 la cobertura pública de acceso a los servicios básicos de salud alcance un total de más de 82 millones de capitas efectivas.

El Programa REMEDIAR busca garantizar el acceso a la salud e impulsa la cobertura a los medicamentos esenciales a través de la distribución mensual y directa en los centros de salud. Mediante la provisión gratuita de botiquines con medicamentos esenciales se asiste a más 8.100 centros de salud, que dan respuesta a más del 80% de las consultas realizadas en el primer nivel de atención y alcanza 16 millones de personas que dependen, exclusivamente, del sistema público de salud. Durante el año 2023 se prevé alcanzar la distribución de más de 313 mil botiquines.

En materia de Salud Sexual y Procreación Responsable se continuará gestionando los insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva. Se fortalecerán las estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, como así también las que involucren garantizar el acceso a la interrupción legal del embarazo y disminuir la morbilidad materna. Adicionalmente, se continuará promoviendo la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual.

En el marco de la Ley N° 27.611 sobre la atención de la salud perinatal y la niñez, el Programa 1000 DÍAS se constituye como la principal política para la atención y el cuidado integral de las personas gestantes durante el embarazo y el cuidado de las niñas hasta los tres años de edad, bajo una mirada integral de cursos de vida y perspectiva de derechos.

Entre sus acciones, el programa garantiza el apoyo alimentario en todo el territorio nacional, a través de una transferencia monetaria a los beneficiarios de la Asignación Universal por Embarazo y Asignación Universal por Hijo/a de hasta tres años de edad, alcanzando a más de 757.000 beneficiarios.

También se prevé continuar con la distribución del Kit Sueño Seguro, entendiendo que el momento del sueño es clave para desarrollar un correcto crecimiento físico, neurológico y emocional de las niñas. Estos kits están compuestos por una cuna-moisés, un colchón, sábanas, frazadas, ropa y mochila transportadora. Hacia fines de 2023 se prevé alcanzar una distribución de más de 28.000 kits.

Asimismo, se continuará trabajando en el fortalecimiento del Programa PROTEGER con el objetivo de mejorar la asistencia y cobertura sanitaria de los grupos vulnerables con factores de riesgo para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles; y en el programa REDES, que trabaja para fortalecer el modelo de atención basado en Atención Primaria de la Salud (APS), a través de la creación y consolidación de las redes jurisdiccionales de servicios de salud.

Finalmente, cabe destacar el compromiso de esta gestión de Gobierno con el personal de la salud, reconociendo su labor y desempeño en un área crítica y buscando acompañarlo, de manera permanente, tanto en políticas para el sostenimiento de la formación de recursos humanos en salud, como en el proceso de investigación y desarrollo de tecnología en el área. Por ello, se buscará seguir robusteciendo este sector estratégico, posicionando a la Argentina y a su industria de medicamentos en un alto lugar de reconocimiento por su contenido científico y tecnológico.

4.4 Fortalecimiento Productivo y Desarrollo Científico Tecnológico

Esta administración considera que la producción científica y el desarrollo de la tecnología nacional son potenciales catalizadores para la innovación dentro del entramado productivo. Las asignaciones presupuestarias tienen como pilar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas, con el objeto de contribuir a incrementar la productividad de la economía y a diversificar la matriz de producción nacional, para darle solidez y sostenibilidad a la senda de crecimiento económico.

Desde el inicio de la gestión y en forma consecutiva, se observa una expansión en términos del PBI de la inversión en Ciencia y Tecnología en línea con el cumplimiento de la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sancionada en 2021, que establece que en 2023 la inversión en Ciencia y Tecnología deberá alcanzar el 0,34% del PIB y en 2024 el 0,39% del PIB, creciendo anualmente hasta alcanzar como mínimo el 1% en 2032, atendiendo a promover una reducción progresiva de las asimetrías entre las distintas regiones de nuestro país. Cabe destacar que esta recuperación de la inversión en Ciencia e Innovación se produce luego de una caída acumulada de -35,3% en términos reales durante el periodo 2016-2019.

El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas es condición necesaria para vigorizar una industria competitiva con capacidad de generar valor agregado. Los réditos del desarrollo científico pueden apreciarse en la capacidad del país para incorporar I+D en áreas de salud y producción industrial, entre otras. En relación a la Formación de Recursos Humanos orientados al desarrollo de la Ciencia y Técnica, se registran en lo que va de 2023 cerca de 14.900 agentes pertenecientes a la Carrera de Investigador Científico Tecnológico y la de Personal de Apoyo del CONICET (+4,8% i.a), mientras que los becarios en formación ascendieron a casi 11.100.

En materia de desarrollo satelital, se encuentra bajo desarrollo el ARSAT–SG1, tercer satélite de la flota ARSAT. Este satélite será el primero de alto rendimiento y ofrecerá servicios en el área de telecomunicaciones como la transmisión de datos, Internet y televisión buscando ofrecer más servicios. Asimismo, en el marco del Plan Satelital Argentino, se prevé continuar con la articulación entre la industria satelital y la formación de nuevos profesionales en áreas vinculadas a este sector con un importante valor agregado para el desarrollo de la Argentina.

En cuanto a la energía nuclear y su uso aplicado a diferentes campos científicos y del entramado productivo, la Comisión Nacional de Energía Atómica continuará impulsando la innovación, desatacándose el desarrollo del Reactor Nuclear Argentino Multipropósito RA-10 y el reactor nuclear de potencia CAREM. El RA-10, que es íntegramente desarrollado en la Argentina, tendrá un impacto estratégico en las áreas de salud, ciencia y técnica e industria y asegurará el autoabastecimiento de radioisótopos de uso médico. Además, contribuirá en la consolidación de las capacidades para desarrollos tecnológicos de punta en la industria nuclear y convencional. Por su parte, el CAREM es el primer reactor de potencia 100% argentino y se perfila como uno de los líderes mundiales en el segmento de reactores modulares de baja y media potencia. Esta clase de reactores tienen una gran proyección para el abastecimiento eléctrico de zonas alejadas de los grandes centros urbanos o de polos fabriles e industriales con alto consumo de energía.

Asimismo, se continuarán reforzando las acciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en materia de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnología, así como las del Instituto Nacional de Tecnología Industrial orientadas a la Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales. Por su parte, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación continuará con sus acciones de promoción y fomento de la innovación tecnológica en el marco de la Ley Nº 23.877. Finalmente, se sostiene el financiamiento del proyecto de construcción del lanzador Tronador II/III en el marco del Plan Espacial Nacional, fundamental para garantizar la conectividad satelital.

Igualmente, las actividades del programa de Fortalecimiento de la Gestión Productiva continuarán desempeñando un rol central para el desarrollo de sectores productivos con potencial de crecimiento doméstico y externo. Para 2023 se proyecta la asistencia técnica a 1.000 empresas en promoción industrial y la expedición de 1.200 certificaciones de verificación del programa “Compre Trabajo Argentino” que prioriza la adquisición de bienes y servicios de origen nacional en las adquisiciones del Estado. Por otra parte, mediante el Programa de Fomento al Desarrollo Tecnológico se continuará brindando apoyo para el desarrollo de empresas e instituciones tecnológicas e impulsando a entidades públicas y privadas de la economía del conocimiento.

En cuanto a las MiPyMEs, se destinará recursos a la promoción de su productividad y competitividad, poniendo a disposición herramientas para la innovación e internacionalización de las mismas; también se financiarán las partidas de apoyo a los emprendedores a través de fondeo y estímulo al capital emprendedor.

4.5 Inclusión Social Activa con Perspectiva de Género

Esta gestión definió abordar de forma estratégica las problemáticas sociales del país buscando la seguridad alimentaria, la inclusión laboral y mejora de las condiciones laborales, la protección social y el achicamiento de las brechas de género.

En este marco, la Tarjeta Alimentar se constituye como la principal herramienta para garantizar la alimentación de las familias argentinas. Con esta política se protege y acompaña actualmente más de 2,4 millones de familias, lo cual alcanza a más de 4 millones de niños, niñas, adolescentes y embarazadas, siendo el 95% de las personas titulares mujeres.

En materia de empleo, las acciones se focalizan en la capacitación laboral, inserción al mercado formal de trabajo, la reducción de brechas de género en el ámbito laboral y la inserción laboral de personas con discapacidad. Para ello las asignaciones presupuestarias contemplan programas de

entrenamiento para el trabajo, talleres de orientación laboral y cursos de formación profesional, entre otros. Se espera brindar capacitación laboral a más de 110.000 mil personas en 2023, representando un incremento del 169,9% respecto al total de personas capacitadas en 2019 (40.755 personas).

En cuanto a la atención de la juventud, sector poblacional que enfrenta en una mayor proporción dificultades para la inserción laboral, los programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Jóvenes MIPyME (Te Sumo), Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales, así como los portales de empleo, tienen un rol importante en la articulación con el mercado laboral para la inclusión de jóvenes desocupados. Del mismo modo, el programa Potenciar Trabajo Joven del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se implementó para mejorar el empleo y generar propuestas productivas, a través de acciones que contemplan la finalización de estudios, la formación laboral y la capacitación en oficios para jóvenes.

Asimismo, se continúa fortaleciendo el programa Potenciar Trabajo, cuyo objetivo es generar y mejorar propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos o socio-comunitarios. Adicionalmente, en el marco de este programa se desarrolla la iniciativa Volvé a Estudiar, mediante la cual sus beneficiarios pueden cumplir con la contraprestación con la continuación o finalización de sus estudios de los niveles primario, secundario o de formación profesional. En la actualidad, el Potenciar Trabajo tiene una cobertura de 1,2 millones de titulares activos que perciben un ingreso equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Las políticas de género fueron desde el inicio de esta gestión un eje transversal fundamental que atraviesa todas las áreas de gobierno. En materia laboral, se destaca el programa Registradas que tiene por objetivo reducir la informalidad laboral en el sector de trabajadoras de casas particulares y promover su acceso y permanencia al empleo registrado. Se estima otorgar más de 94.000 beneficios mensuales durante 2023 a través de esta iniciativa.

Por su parte, en materia de ingreso y protección social, el programa de reconocimiento de aportes por tareas de cuidado es un paso fundamental para corregir una situación de desigualdad histórica entre hombres y mujeres en los entornos laborales. Al reconocer años de aporte según la cantidad de hijos e hijas a mujeres en edad de jubilarse, pero que no contaban con la cantidad de aportes necesarios para acceder al beneficio, se visibiliza el trabajo no remunerado que implican las tareas de cuidado en los hogares.

Finalmente, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad continúa desplegando las políticas tendientes a disminuir brechas entre géneros, erradicar las violencias por motivo de género y

garantizar la no discriminación de las diversidades sexuales. En este sentido, el Programa Acompañar tiene como objetivo acompañar a mujeres y LGBTI+ víctimas de situaciones de violencia de género en todo el país, brindando una ayuda monetaria con el objetivo de fortalecer su autonomía económica para que puedan desarrollar un proyecto de vida en forma libre de violencias. Se espera acompañar durante el año 2023 a más de 100.000 mujeres y LGBTI+ mediante un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos y acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial.

4.6 Ambiente y Desarrollo Sostenible

La República Argentina tiene un compromiso sólido, estable y reconocido con alcanzar un ambiente sostenible y abordar la lucha contra el cambio climático, de forma tal de garantizar una mejor calidad de vida, disponibilidad y conservación de los bienes naturales, promoviendo un cambio estructural hacia un modelo de desarrollo económico y social sostenible.

Bajo este compromiso, la Argentina continuará promoviendo la adopción de iniciativas vinculadas al Control Ambiental, con el propósito de internalizar la dimensión ambiental en los procesos productivos y generar y promover conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Se seguirá fortaleciendo al Sistema Nacional del Manejo del Fuego, como organismo encargado de coordinar los recursos requeridos para el combate de los incendios forestales, rurales o de interfase, que son los desarrollados entre zonas rurales o forestales y las áreas urbanas. En el año 2023 se estima cumplir con más de 5.000 horas de vuelo para la prevención y lucha contra los incendios.

Por su parte, en el marco del Plan Federal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, se continuará trabajando en articulación con provincias y municipios para disminuir la disposición de residuos sólidos urbanos en basurales a cielo abierto a través de un abordaje integral, dado que se trata de una cuestión ambiental, social y económica.

La conservación, uso racional y preservación de los recursos hídricos, resulta un eje fundamental en la política ambiental, por ello se seguirán priorizando la realización de obras de agua y saneamiento y se asistirá financieramente a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) para la preservación y recomposición de la Cuenca mediante el mejoramiento de los servicios de desagües cloacales, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano y el uso responsable del suelo en la cuenca.

El sistema de áreas protegidas está constituido por 50 unidades de conservación, albergando a una superficie de más de 4.300.000 hectáreas continentales y más de 13.400.000 marinas. Bajo la órbita de la Administración de Parques Nacionales, se continuará apoyando iniciativas vinculadas a la conservación, planificación y formulación de políticas y estrategias de conservación para el uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional. El ejercicio 2023 prevé finalizar con un total de más de 5 millones de visitantes a estas áreas, un 27% más que el año anterior, siendo además importantes atractivos dinamizadores de la actividad económica asociada al turismo regional.

Respecto a la lucha contra los efectos del cambio climático, la República Argentina ha asumido compromisos ante la comunidad internacional que se han ratificado con la firma del Acuerdo de París mediante la Ley N° 27.270 y su promulgación en el año 2016. Este gobierno reafirma estos compromisos y los reconoce como un aporte significativo en la agenda de lucha contra el cambio climático. Por ello, el presupuesto contempla iniciativas asociadas a la Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible, orientadas a la ejecución de políticas planificadas y con perspectiva ambiental que no comprometan el futuro de los recursos naturales del país ni afecte el bienestar y la calidad de vida de todos los argentinos y argentinas.

5. Financiamiento del Presupuesto Nacional

5.1 Estimación de los Recursos Tributarios

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones a la seguridad social en el año 2024 se estima que duplicará la proyectada para el año 2023, reduciéndose 0,15 p.p. del PIB respecto al año anterior. La presión tributaria pasaría de 22,91% del PIB en el año 2023 a 22,76% en el año 2024. Este cambio en la presión impositiva total responde al efecto neto de modificaciones en el contexto macroeconómico y de medidas de política y administración tributaria.

La suba estimada de la recaudación nominal se explica por los aumentos proyectados de la actividad económica, los volúmenes del comercio exterior, la remuneración imponible y los puestos de trabajo, los precios y el tipo de cambio y de los incrementos de las ganancias de las personas humanas y sociedades. En el mismo sentido incidirán los mayores ingresos esperados correspondientes a los regímenes de facilidades de pago.

El Impuesto al Valor Agregado, que representa alrededor del 30% del total de la recaudación aumentaría un 81% respecto al año 2023. El incremento de este tributo estará impulsado,

principalmente, por el aumento del consumo en términos nominales y la mayor bancarización de la economía. En términos del PIB, el IVA neto de reintegros se reducirá en 0,83 p.p. en relación a 2023, producto de los créditos fiscales originados por las mayores percepciones aduaneras recaudadas el año previo. Esta es la principal variable explicativa de la menor presión tributaria total.

Los ingresos provenientes del Impuesto a las Ganancias en el año 2024 alcanzarían una suba del 105% respecto al año anterior y un aumento en términos del PIB de 0,06 p.p. En la dinámica de este impuesto inciden positivamente las subas proyectadas en los precios, el tipo de cambio, las remuneraciones, las importaciones (que se exteriorizan a través de una mayor recaudación proveniente de los regímenes de retenciones y percepciones) y en el crecimiento de los impuestos determinados de los períodos fiscales 2022 y 2023, implicando un aumento en los pagos por anticipos. También incide de manera positiva en la comparación interanual los mayores pagos a cuenta del período fiscal 2022 con respecto a 2023 por parte de las sociedades. Asimismo, los efectos de los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países continuarán contribuyendo a la mejora en la fiscalización de este impuesto.

Los recursos originados en los Impuestos Internos Coparticipados se duplicarían con respecto al año anterior. Esta variación se explica por el efecto neto de las variaciones esperadas en las ventas nominales de los productos gravados e importaciones.

La recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales se estima que aumentarán un 77%. Los principales factores que explican esta suba son los aumentos de las bases imponibles sobre las cuales se aplica el impuesto y del mayor tipo de cambio. En sentido opuesto operarán en 2024 las mayores percepciones a cuenta del impuesto por consumos en moneda extranjera practicadas en 2023 y que son descontadas del saldo a ingresar por la declaración jurada anual. Por otro lado, los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países incidirán favorablemente en el cumplimiento de este impuesto.

Los ingresos estimados por el Impuesto sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono crecerían un 106% respecto de 2023. La variación se explica, principalmente, por las actualizaciones de las sumas fijas para determinar el impuesto y por las estimaciones de mayores litros vendidos.

Los recursos totales provenientes de los Derechos de Exportación se cuadruplicarían en 2024 respecto de las proyecciones para el presente ejercicio, aportando 9,1 p.p. al crecimiento de la recaudación total. Estos recursos pasarán de representar 0,70% del PIB en 2023 a 1,37% del PIB en 2024. El crecimiento se explica fundamentalmente por la recuperación de los saldos exportables, fuertemente disminuidos en 2023 por el efecto de la sequía.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan las compras al exterior (Derechos de Importación y Tasa de Estadística) serían un 104% superior al registrado en el año 2023, siendo estables en términos del PIB. Los aumentos estimados en las importaciones y en el tipo de cambio nominal son las principales causas de la variación de estos gravámenes. También tendrá un efecto positivo la continua mejora en el control de las operaciones de comercio exterior por parte de la Aduana.

La recaudación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos registraría un alza de 103% con relación al año anterior, derivado del aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas.

Los ingresos correspondientes al Impuesto para una Argentina Inclusiva (PAIS) serían 105% superior al obtenido en el año 2023, impulsado principalmente por el incremento del tipo de cambio, el aumento en las ventas de pasajes al exterior y una mayor utilización de las tarjetas de crédito y débito para operaciones en moneda extranjera.

Las contribuciones a la seguridad social, que incluyen los aportes personales y contribuciones patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de los autónomos y del personal activo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, crecerían un 104% frente a 2023 como resultado de los aumentos estimados en los salarios nominales imponibles y de la recuperación de los puestos de trabajo. En términos del PIB, su recaudación alcanzará 5,59%, incrementándose en 0,02 p.p. frente a 2023.

El total de recursos correspondientes a la recaudación de impuestos nacionales y contribuciones a la seguridad social se repartirán entre la Administración Nacional (que recibirá un 61,2% de la recaudación tributaria), otros entes del sector público no financiero (6,5%) y, las provincias 32,3%, vía coparticipación.

Se estima que la recaudación correspondiente a la Administración Nacional resultará alrededor del 106% superior a 2023 y mostrará un aumento de 0,18 p.p. en términos del PIB, apuntalado principalmente por el aumento de los Derechos de Exportación. En tanto, los ingresos de origen nacional de las provincias, incluyendo las compensaciones que dispone la Ley N° 27.429, resultarían 94% mayores al valor de 2023, representando 7,35% del PIB.

5.2 El financiamiento y los servicios de la deuda pública

Mercado de deuda local

La actual gestión ha continuado con su estrategia de profundización del mercado de deuda local implementada durante el segundo semestre de 2022, basada en un diálogo continuo con los distintos sectores a fin de ofrecer alternativas de inversión que resulten atractivas y, al mismo tiempo, sostenibles y alineadas a los objetivos de financiamiento del Tesoro Nacional. Con ello, se busca además propiciar el desarrollo del mercado de capitales doméstico, considerado una herramienta fundamental para incentivar el ahorro en instrumentos en pesos y potenciar el crecimiento de la economía real.

Al 15 de junio de 2023, se han llevado a cabo 11 licitaciones de deuda pública de instrumentos negociables en pesos, en las que se ofrecieron letras y bonos con tasas y plazos variados orientados a ampliar la base de inversores. A través de estas licitaciones, en lo que va del año se alcanzó un financiamiento adicional de \$1,7 billones, equivalentes al 1% del PBI. En este sentido, las tasas de refinanciamiento han resultado significativamente superiores al 100% en cada licitación logrando, a la fecha, una tasa promedio del 139% anual. Ello permite cerrar la brecha de financiamiento al tiempo que se consolida el escenario de reducción del déficit fiscal.

Las fechas de cada licitación, así como la segunda vuelta del programa de creadores de mercado y su liquidación, se encuentran publicadas semestralmente en la página web de la Secretaría, brindando previsibilidad al mercado.

Por su parte, como parte de la estrategia financiera y con el objetivo de reducir el riesgo de refinanciamiento y extender el perfil de vencimientos, se llevaron a cabo de forma voluntaria 3 operaciones de conversión de activos. En conjunto, se canjearon instrumentos en pesos por un monto aproximado a los \$14,7 billones, extendiendo de esta forma los plazos de vencimientos del corriente año al 2024 y 2025.

Además, en mayo, se modificó el Programa de Creadores de Mercado lanzado en el año 2021 a fin de adecuarlo a las condiciones de mercado vigentes y continuar fortaleciendo el mercado de capitales argentino. Entre las principales modificaciones, se encuentran: la creación de la figura de “Creadores de Mercado Líderes”, conformado por los tres participantes con mejor Índice de Desempeño; el monto máximo a adjudicar hasta un 30% del monto adjudicado en la licitación primaria, el cual se distribuirá mediante dos pliegos del 15% cada uno, en horarios simultáneos, uno para todos los Creadores de Mercado y uno exclusivo para los Creadores de Mercado Líderes; una

simplificación de la fórmula del Índice de Desempeño; la modificación de los parámetros de spread y VN mínimos; entre otras.

Los objetivos del programa se basan en fomentar un mayor desarrollo del mercado secundario de instrumentos de deuda pública en moneda local, focalizando y mejorando los canales de distribución a través de entidades que se designen como Creadores de Mercado, Creadores de Mercado Líderes y/o Aspirantes a Creadores de Mercado; como también, aumentar la liquidez por medio del mantenimiento constante de precios y rendimientos de compra y venta para mejorar la profundidad del mercado y motivar la transparencia de precios de referencia ('Benchmark') en los distintos plazos de la curva de rendimientos del mercado local. De esta forma, se brindará fluidez a las operaciones que se realicen con todo tipo de inversor.

La Secretaría de Finanzas continúa avanzando en su estrategia de financiamiento, plenamente comprometida en la defensa del mercado de capitales doméstico, a través de la estrategia de reordenamiento del perfil de vencimientos, la coordinación de políticas para el sostenimiento de la curva y la señalización del rol de los creadores de mercado.

La reestructuración de la deuda denominada en moneda extranjera con instituciones financieras internacionales

a) Fondo Monetario Internacional:

Durante el año en curso, el Estado Nacional ha cumplido en tiempo y forma con el programa financiero de 2023, así como con las metas trimestrales cuantitativas establecidas bajo el entendimiento alcanzado con el Fondo Monetario Internacional.

Mediante un trabajo continuo con autoridades del organismo y comunicaciones permanentes con el staff, la cuarta revisión trimestral del acuerdo de facilidades extendidas fue aprobada por el directorio, brindando certidumbre sobre el rumbo y estrategia financiera del Gobierno. Actualmente, las autoridades se encuentran evaluando el programa en el marco de la quinta revisión, en un difícil contexto de sequía que atraviesa el país y que reduce significativamente los recursos esperados del Tesoro.

Las políticas de financiamiento buscan cumplir con los objetivos del programa, contribuyendo a fortalecer la estabilidad de las finanzas públicas, reducir la asistencia monetaria por parte del Banco Central de la República Argentina y apoyar la recuperación macroeconómica en curso.

b) Club de París:

El 28 de octubre de 2022 la Argentina alcanzó un acuerdo con los acreedores del Club de París para reestructurar un stock de atrasos estimado en USD 1.900 M. Este saldo de deuda correspondía al remanente del Acuerdo de 2014, cuyos pagos se habían interrumpido totalmente en el año 2019. El nuevo entendimiento permitió reducir la tasa de interés desde el 9,0% hasta una tasa promedio del 4,5%, con pagos iniciales al 3,9%. El repago se acordó en 13 cuotas sobre un período de 6 años, comenzando la primera cuota el 20 de diciembre de 2022 y luego 12 cuotas semestrales los 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año. A la fecha, ya han sido canceladas las primeras dos cuotas del esquema y se han firmado la mayoría de los acuerdos bilaterales de implementación del entendimiento marco.

El acuerdo con los acreedores del Club de París es un hito en el proceso de recuperación de la sostenibilidad de la deuda y permite revitalizar las relaciones económicas bilaterales. Las perspectivas para la agenda de cooperación comprenden proyectos de financiamiento de inversiones y de promoción del comercio exterior con bancos de inversión y agencias de crédito de los 14 países que conforman el Club.

5.3 Financiamiento de Organismos Internacionales de Crédito

Durante el primer semestre del año 2023, se continuó gestionando el apoyo de los principales bancos de desarrollo y organismos internacionales de financiamiento. Herramientas financieras de rápido desembolso, apoyo al sector productivo y la creación de empleos, protección social de los sectores más vulnerables y el fortalecimiento a las provincias y municipios como herramientas de desarrollo, son algunas de las líneas mediante las cuales los organismos apoyan el esfuerzo que está realizando el gobierno nacional.

En este sentido, se destaca el impulso al financiamiento vinculado al Proyecto de Gasoducto Presidente Néstor Kirchner para el Proyecto de Reversión del Gasoducto Norte – Obras Complementarias a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Asimismo, se ha logrado la normalización de los desembolsos a fines de 2022 y garantizado la regularización para el presente ejercicio del Proyecto “Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz Cóndor Cliff-La Barrancosa” financiados por China Development Bank.

Al 31 de mayo de 2023 se han aprobado diez operaciones por monto total de USD 2.525 millones y se han firmado veintiún contratos de préstamo por USD 3.133,6 millones. Los desembolsos del

año suman a mayo 2023 USD 1.674,1 millones, de los cuales USD 1.381,4 corresponden a desembolsos provenientes de organismos multilaterales de crédito.

Durante el ejercicio 2024, la Argentina continuará gestionando y promoviendo inversiones para el desarrollo inclusivo. En esa tarea, el financiamiento internacional de entidades multilaterales y bilaterales de crédito es una herramienta vital para promover un proceso de desarrollo sostenible. A partir del acceso a recursos financieros a tasas bajas y con plazos de repago de largo plazo, se implementan programas/proyectos de inversión que mejoran sustancialmente el capital físico y humano de nuestro país con una visión de transformación estructural.

Los recursos provenientes del endeudamiento con estos organismos serán utilizados para apoyar inversiones sociales y productivas, el sostenimiento y creación de empleo, la mejora de los servicios sociales para los sectores más vulnerables y la realización de obras de infraestructura estratégicas: programas de agua y saneamiento, educación y vivienda. Se continuará apoyando el desarrollo de infraestructura para mejorar la conectividad, así como la industria de las TICs (tecnologías de la información y comunicación).

Se promoverán los intereses nacionales mediante la búsqueda de las mejores herramientas financieras de mediano y largo plazo que acompañen el desarrollo económico y sostenible del país, diversifiquen su matriz productiva, resguarden sus recursos naturales e impulsen su desarrollo social.

Se agilizarán los desembolsos de los fondos ya aprobados, generando así un ingreso de divisas al país que se distribuye entre todas las provincias argentinas. Se busca que los nuevos préstamos con financiamiento externo continúen contribuyendo a la integración regional, con una mirada federal, y promuevan las áreas más rezagadas del país.

Durante el período 2024-2026, se velará por el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos de préstamo, a fin de evitar el incremento de los saldos adeudados en concepto de comisiones e intereses. Concretamente, se implementará y pondrá a punto un sistema de seguimiento de programas con financiamiento externo que permitirá contar con información en tiempo real. Este sistema de información inteligente posibilitará la detección anticipada de retrasos en el cumplimiento de las metas de los programas, facilitando la implementación de acciones preventivas.

Asimismo, mejorar y transparentar la rendición de cuentas en el uso de los recursos provenientes del financiamiento externo es uno de los desafíos prioritarios 2024-2026. Para el año 2023 se espera profundizar el trabajo en cuanto a la implementación de políticas de transparencia en el uso de los

recursos públicos, llevando adelante las evaluaciones de los nuevos préstamos con organismos internacionales de crédito. Esta iniciativa fue impulsada exitosamente en los últimos años y se espera fortalecer y continuar ampliando su alcance, en particular a las operaciones nuevas.

Se trabajará para que los flujos financieros con los Organismos Internacionales resulten positivos, con el objeto de que los desembolsos de los préstamos contribuyan a un buen desempeño del sector externo, asegurando asimismo la fluidez del financiamiento internacional en proyectos clave para el desarrollo social y productivo del país.

En materia de financiamiento bilateral, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras, orientando el financiamiento a proyectos de inversión productiva, infraestructura y equipamiento prioritarios para el país. Se buscará desarrollar nuevas líneas de financiamiento con instituciones con las cuales la Argentina aún no ha desarrollado acciones concretas de trabajo en conjunto.

Durante el período 2024-2026 se continuará con los aportes de capital y contribuciones comprometidos a los Organismos Internacionales de Crédito, e instituciones vinculadas, de los que la Nación forma parte, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Africano de Desarrollo (BAD) y el Grupo de los 24 (G24).

5.4 Finanzas sostenibles

Durante el primer semestre de 2023 se publicó la Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles mediante la Resolución N° 696/2023 del Ministerio de Economía, elaborada en el marco de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles, en la que participan también el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, entre otros actores institucionales del mercado de capitales argentino. El documento plantea cinco ejes para la promoción de las Finanzas Sostenibles:

- 1) Marco Normativo;
- 2) Lenguaje común y Taxonomía;
- 3) Generación de información, transparencia, reporte, indicadores y análisis de datos;
- 4) Incentivos;
- 5) Instrumentos financieros sostenibles.

El objetivo es propiciar alternativas para movilizar de forma escalable los recursos necesarios que posibiliten alentar inversiones públicas y privadas que contribuyan a alcanzar los objetivos económicos y sociales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos en la agenda 2030, contemplando las metas de adaptación y mitigación al cambio climático. Además, en la Estrategia Nacional se definieron los ejes y lineamientos para la identificación y el abordaje de riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático, contribuyendo al fortalecimiento, desarrollo y estabilidad del sistema financiero argentino.

Por otra parte, con los fines de posibilitar la emisión de bonos o préstamos que puedan financiar programas y proyectos con impacto ambiental y social positivo, el Ministerio de Economía se encuentra trabajando en la elaboración de un Marco de Financiamiento Sostenible, con la cooperación técnica del BID. El objetivo de esta línea de trabajo es la aprobación del Marco en el segundo semestre de 2023, lo cual permitirá ampliar la base de potenciales inversores de emisiones soberanas, tanto en los mercados locales como internacionales de deuda, contribuyendo a su vez a la identificación del uso de fondos obtenidos en operaciones de financiamiento.

6. Coordinación Fiscal con las Provincias

Durante el año 2022, se consolidó la recuperación de la actividad económica en las provincias, la cual había comenzado de forma gradual hacia finales del año 2020 y continuó durante todo el año 2021. Este período se caracterizó por una expansión constante de la recaudación en términos reales a lo largo de todos los meses del año, lo cual fue el principal indicador de la recuperación económica experimentada. Esta mejora económica tuvo un impacto directo en la estabilidad fiscal de las provincias, permitiéndoles mantener una gestión financiera ordenada y previsible hasta finales de 2022.

En este sentido, resulta relevante destacar varios factores que contribuyeron a este comportamiento positivo. En primer lugar, la fortaleza de los recursos provinciales se vio reforzada por el acuerdo Nación-Provincias de 2016, el cual implicó la devolución del 15% de la masa de recursos coparticipables entre 2016 y 2020, a un ritmo acumulativo de 3 puntos porcentuales por año. Asimismo, el último consenso fiscal brindó mayor autonomía a las provincias y equilibró su situación impositiva, estableciendo pautas para endeudamientos y gastos provinciales.

Por último, los resultados de la reestructuración de las deudas provinciales, tanto en moneda extranjera como en moneda local, jugaron un papel fundamental en este panorama positivo. Esto permitió que, durante el año 2022, los pagos de intereses y amortizaciones se mantuvieran en

niveles nominales similares a los del año anterior, lo cual contribuyó a la estabilidad financiera de las provincias.

Específicamente, los ingresos fiscales de origen nacional experimentaron un crecimiento real del 6.5% en 2022, impulsado por el Impuesto al Valor Agregado neto de reintegros y el Impuesto a las Ganancias. Ambos concentran el 85% de la recaudación coparticipable. No obstante, es importante tener presente que la evolución del impuesto a las Ganancias está en gran medida relacionada con el adelanto de la Declaración Jurada Definitiva de 2022, lo cual tuvo un impacto positivo en ese periodo que representó una suma cercana a los \$ 160 mil millones, pero se espera que se refleje en una menor recaudación en 2023.

Este aporte adicional resultó de gran importancia para las provincias, ya que les brindó recursos financieros significativos que contribuyeron a fortalecer su capacidad económica y a respaldar aún más la mejora de su situación fiscal.

Por otro lado, los ingresos fiscales provinciales mostraron una recuperación del 4,6% en términos reales en comparación con 2021. En la misma línea, los demás recursos propios provinciales también se comportaron de manera similar. Aunque no constituye una parte significativa de los ingresos corrientes, es importante resaltar el notable crecimiento real de casi un 100% en los recursos derivados de la renta de la propiedad, lo cual indica que las jurisdicciones han aprovechado el buen desempeño financiero que comenzó en 2021. Este incremento evidencia la capacidad de las jurisdicciones para capitalizar las oportunidades financieras y generar mayores ingresos a través de actividades relacionadas con la propiedad, lo cual contribuye a fortalecer su situación económica en general.

Las erogaciones, por su parte, también experimentaron un crecimiento real en 2022, en línea con el incremento de los recursos percibidos, aunque en menor proporción. A lo largo del año, se registró un aumento real del 5,8% en los gastos totales, destacándose especialmente el sólido crecimiento de la inversión pública durante ese periodo.

En relación a los gastos corrientes, se observó un incremento real del 4%, en línea con la recuperación de los salarios. Específicamente, la partida destinada al personal mostró una mejora real del 4,7%. Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se habían comprometido a preservar el poder adquisitivo de los salarios al finalizar 2021. En general, las jurisdicciones se esforzaron por superar este objetivo, teniendo en cuenta el impacto negativo sufrido por las finanzas públicas provinciales en 2020. A pesar de la aceleración inflacionaria a partir del segundo semestre de 2022, se logró cumplir con el objetivo establecido.

En contraste con años anteriores, durante 2022 el gobierno nacional ha brindado asistencia selectiva y específica a los gobiernos provinciales. Como mencionado previamente, en general, todas las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires han obtenido los recursos financieros necesarios para cumplir con sus obligaciones presupuestarias sin enfrentar dificultades significativas.

Asimismo, ya en el año 2021, mediante la Resolución N° 709/21, se estableció el Programa de Asistencia Financiera a las Provincias con el propósito de brindar apoyo económico a aquellas provincias que enfrentaban necesidades financieras y carecían de fuentes de financiamiento alternativas para llevar a cabo programas de políticas públicas destinados al desarrollo y la consolidación fiscal. Este respaldo se materializó a través de préstamos otorgados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, con el objetivo de impulsar el crecimiento y fortalecer la estabilidad económica de las provincias en cuestión.

En definitiva, el año 2022 fue testigo de una consolidación efectiva en la recuperación económica de las provincias, reflejada en el crecimiento sostenido de la recaudación y en la mejora de la situación fiscal. Este proceso se vio respaldado por la fortaleza de los recursos provinciales, los acuerdos fiscales y la reestructuración de las deudas.

En consecuencia, el aumento en la recaudación permitió llevar a cabo la recuperación de los salarios del sector público y fortaleció la ejecución de programas de proyectos de obras públicas e infraestructura. Esto contribuyó a generar un superávit financiero en 2022, reproduciendo la situación que se alcanzó en el ejercicio 2021.

Respecto del corriente año 2023, tomando en cuenta los datos provisorios de ejecución presupuestaria relevados para el primer trimestre del corriente ejercicio, para el conjunto de Jurisdicciones Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se observa un superávit financiero equivalente al 7,7 % de los Ingresos Totales. Cabe destacar que, en el mismo período de 2022, este coeficiente ascendió al 11,2%.

Pese a este desempeño en el inicio del año, se espera que el año 2023 presente un panorama distinto en comparación con el superávit observado en los dos años anteriores, debido a una proyección de disminución real en los recursos totales como resultado de una menor actividad económica y un comportamiento de los gastos que mantendrían su dinámica de mayor impulso, no obstante en términos reales cerrarían el año con una leve caída. En este contexto, y con las definiciones de política de gastos adoptadas por hasta el momento, se estima que el consolidado provincial presentaría una situación en torno del equilibrio financiero.

Desde el Gobierno Nacional, y para atender dificultades financieras en algunos casos particulares, continúan en aplicación los programas de Asistencia Financiera a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial que permite otorgar financiamiento y/o refinanciar las ya contraídas, que permitieron reducir el impacto de los servicios de dichas deudas en 2023, por un monto global del orden de los \$ 95.000 millones.

Por su parte, en el mes de enero de 2023 vencía la cuota del último desembolso del préstamo otorgado a las provincias en el período 2016-2019 por parte del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES. El FGS había prorrogado los vencimientos previos y permitió que las provincias pudieran acceder a una refinanciación de mediano plazo mediante la emisión de un título provincial en marzo de 2022 con vencimiento a 9 años, con 3 años de gracia para el pago del capital e intereses semestrales a tasa BADLAR de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 458/21. El monto refinanciado alcanzó a \$ 62.700 millones. En enero de 2023 se les dio la oportunidad de acceder a un segundo tramo de ese título por el valor técnico del vencimiento de enero.

De las 21 provincias que recibieron préstamos por parte del FGS, 13 adhirieron también al segundo tramo del Título por un monto total de \$25.848,87 millones a valor técnico, 6 provincias sólo adhirieron al primer tramo y las 2 provincias restantes pagaron los vencimientos a término.

En la perspectiva del desenvolvimiento de las finanzas provinciales para el año 2023, será necesario realizar un seguimiento detallado de la evolución de los ingresos y gastos provinciales a lo largo del año con el objetivo de asegurar una administración equilibrada de sus cuentas públicas y permita proyectar la continuidad de los logros alcanzados para 2024.

Las definiciones de políticas de ingresos propios y gastos que las Provincias abordarán en la elaboración y aprobación de sus presupuestos, serán determinantes en este sentido, en un año donde comenzará a impactar la cancelación de servicios de deudas que muchas Provincias reestructuraron en los años previos.

7. Política de inversión pública

La inversión pública en infraestructura desempeña un rol central para la política económica, social y territorial del gobierno nacional. Se la considera un aspecto esencial para la construcción de una nación federal dado que contribuye a la reducción de las desigualdades regionales y favorece la integración territorial. En el mismo sentido, es indispensable para mejorar la calidad de vida de la población, expandir la infraestructura básica y apuntalar la formación de capital del sector privado.

Para el año 2024, la inversión pública tendrá un rol preponderante para el sostenimiento de la recuperación económica. Este rol estará sustentado en una mejora constante en los procesos, normativa y metodologías de formulación y evaluación de los proyectos de inversión, como así también en la identificación y disminución de las principales brechas de infraestructura.

En materia de formulación, los proyectos de inversión de los organismos o entes deben cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), previo a su incorporación al Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP). El trabajo conjunto con los organismos formuladores ha permitido dotarlos de mejores herramientas para la formulación y evaluación de proyectos, que se vieron reflejadas en las guías metodológicas de evaluación y resultarán un insumo fundamental en el PNIP 2024-2026.

A fines de orientar las necesidades de inversión hacia los sectores de mayor impacto económico y social, para el relevamiento de inversión 2024-2026 se está desarrollando el proceso de priorización de proyectos de inversión establecido por la Resolución Conjunta N° 19/2023 entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía. Adicionalmente a la propia priorización que los organismos ejecutores del gasto realizan en las distintas etapas del proceso de formulación presupuestaria, dichos criterios permiten un ordenamiento y una mayor eficiencia de los gastos de capital. Se priorizarán los proyectos en ejecución y, dentro de los de mayor envergadura, los que cuenten con Informe de Calificación Técnica o con estudios de prefactibilidad o factibilidad. Asimismo, se considerarán prioritarios los proyectos que contribuyan a: (i) incrementar las posibilidades de empleo, (ii) potenciar el desarrollo tecnológico, (iii) aumentar las exportaciones y/o reducir las importaciones, (iv) morigerar los desequilibrios regionales y (v) adaptar y/o mitigar el cambio climático. Con el objetivo de orientar y facilitar el proceso de priorización, para la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2024-2026 y la formulación del Presupuesto 2024 se pusieron a disposición de los organismos guías metodológicas.

Por otra parte, a comienzos de 2023 se institucionalizó el cálculo de brechas sectoriales de infraestructura pública mediante la Resolución N° 2/2023 de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que establece sus criterios metodológicos y contenidos generales. En este sentido, los organismos más relevantes en materia de inversión pública realizan las estimaciones de acuerdo a una metodología común y presentan sus resultados, según un cronograma preestablecido. Esta información permitirá mejorar la toma de decisiones al momento de asignar recursos en el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2024-2026.

Por último, comenzó la aplicación de la evaluación ex post de proyectos de inversión, que fuera establecida mediante la Resolución N° 7/2022 de la mencionada Secretaría de Gabinete. Esta

evaluación permite conocer si la inversión se realizó conforme a lo planeado, o si hay diferencias entre lo previsto y lo ejecutado, como aporte a los futuros procesos de formulación y evaluación ex ante de proyectos de inversión.

8. Política de Gestión y Empleo en el Sector Público

En relación con la política de gestión y empleo, vale destacar que se prevé la continuidad y culminación del Plan de Regularización del Empleo Público, en línea con los artículos 6° y 7° de la Ley de Presupuesto 2023 previsto para este año, todo ello en el marco del Decreto N° 426/22.

Por su parte se considera que se debiera llevar a cabo la revisión de aquellos institutos convencionales de carácter general aplicables al personal encuadrado en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06.

En virtud de los compromisos asumidos en el marco paritario para el año 2024, deberán implementarse los mecanismos para la instrumentación de lo dispuesto en el acta acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2022 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 191/23, en relación al Régimen para la Dirección Pública de las jurisdicciones y organismos descentralizados comprendidos.

En otro orden, se estima prever la necesidad de promover la actualización salarial del personal de los organismos y entidades del Sector Público Nacional en el marco de las atribuciones que corresponden al Poder Ejecutivo Nacional y/o de acuerdo a los mecanismos previstos en las Leyes Nros. 24.185, 14.250 y en el Decreto N° 322/17.

En cuanto al funcionamiento de las Comisiones Paritarias Permanentes constituidas en los distintos Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales en cuya representación, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 24.185, se incluyen miembros de la Secretaría de la Gestión y Empleo Público, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía, se estima conveniente dar continuidad a sus agendas de trabajo de acuerdo a sus competencias específicas, ya sea en materia de interpretación y carrera, reglamentación de institutos convencionales, capacitación, condiciones de medio ambiente de trabajo o igualdad de oportunidades y de trato.

En ese marco, los objetivos de política presupuetaria que se prevén para el próximo año son los siguientes:

- Dar continuidad a la actualización conceptual, funcional y operativa del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público homologado por Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, considerando que el mismo constituye el escalafón central de la Administración Pública Nacional y en el cual se encuadra gran parte del personal responsable de la emisión y aplicación de políticas públicas.
- Analizar comparativamente las posiciones de los cargos, de conformidad con su nivel de ingresos, según las responsabilidades funcionales de los distintos Colectivos que se encuentran en la órbita del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06 y sus modificatorios, con el objetivo de definir prioridades, y alcance, para la revisión de los respectivos convenios sectoriales.
- Realizar el estudio dentro del ámbito paritario de los parámetros adecuados para la determinación del valor de la Unidad Retributiva creada en el marco del Régimen de Dirección Pública, incorporada como Anexo IV del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06.
- Instrumentar un procedimiento de evaluación de los conceptos de pago incluidos en los Regímenes Remunerativos de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales, dirigido a facilitar el análisis de su impacto de modo integral.
- Fortalecer los espacios paritarios contenidos en los distintos Convenios Colectivos de Trabajo, principalmente aquellos referidos a la Igualdad de Oportunidades y Trato, y a las Condiciones y Ambiente en el trabajo.
- Mantener actualizadas y accesibles a la ciudadanía, las fuentes que provean información de relevancia sobre el empleo público nacional.
- Sostener las acciones del Plan Estratégico para Personas con Discapacidad en la Administración Pública Nacional tendientes a lograr el cumplimiento del cupo del 4 por ciento dispuesto por la Ley N° 25.689, asegurando la accesibilidad al entorno laboral y capacitación para personas con discapacidad.
- Brindar el soporte y la información disponible que contribuya con la implementación del Registro de Anotación Voluntaria de Personas Travestis, Transexuales y/o Transgénero Aspirantes a Ingresar a Trabajar en el Sector Público Nacional, creado por Decreto N° 721/2020.
- Promover la implementación de planes, programas y proyectos de optimización y mejora continua de la gestión de recursos humanos, brindando asistencia técnica a los organismos del Sector Público Nacional con un enfoque integral, federal y con equidad de género, impulsando la capacitación de los empleados públicos.
- Fomentar el fortalecimiento de las áreas de gestión de la Administración Pública Nacional a través de la utilización de los sistemas de movilidad y búsquedas internas, con énfasis en la

identificación de capacidades, competencias y conocimientos desarrollados por los empleados públicos, posibilitando el cumplimiento de los requerimientos de las distintas áreas de los organismos.

- Impulsar la colaboración y el intercambio con los gobiernos provinciales y municipales, tendientes a desarrollar la capacidad de gestión del empleo público en sus diferentes niveles.
- Garantizar la capacitación continua del personal del Sector Público Nacional, atendiendo los requerimientos correspondientes a las tareas que desempeña, nivel, grado, tramo, agrupamiento y función de cada agente, e impulsando la incorporación y difusión de nuevos conocimientos.
- Promover la reglamentación de nuevas herramientas normativas que responden a las exigencias estratégicas, de gestión y operativas actuales del trabajo remoto en la Administración Pública Nacional y la conformación de equipos de gestión y conducción dedicados al diseño de estrategias del empleo público del futuro.
- Continuar con el desarrollo de las actividades correspondientes al estudio y análisis del Gasto en Personal y de la ocupación, para la totalidad de las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo Nacional y otros entes del Sector Público Nacional No Financiero.
- Procesar y difundir la información que las jurisdicciones y entidades comprendidas en el ámbito definido en los incisos a, b y c del artículo 8º de la Ley N° 24.156, deben remitir en forma trimestral (Resolución N° 78/2021 de la Secretaría de Hacienda), referida a las previsiones de sus dotaciones, incluyendo las correspondientes modificaciones de sus plantas de personal permanentes y transitorias. También lo harán con lo referido a contrataciones de personal, de cualquier naturaleza, modalidad de implementación y fuente de financiamiento.
- Evaluar y publicar la información que las jurisdicciones y entidades remitirán mensualmente sobre a la totalidad de las plantas y contratación de personal en el sitio Web de la Secretaría de Hacienda y en formato abierto y reutilizable, según estipula el artículo 32 de la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-72647530- -APN-DGDA#MEC - Informe de Avance al Honorable Congreso de la Nación Nacional sobre la Formulación del Presupuesto Nacional 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 70 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.29 14:39:19 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.29 14:39:21 -03:00